BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE MARZO DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9009

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Hacienda—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda —

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Hacienda

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.

Exp. No. 353 —D— 1924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Rosa Santarsieri de Díaz, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José Manuel Díaz, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 19 de Abril de 1921 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 20 de Mayo del mismo año;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de de la Ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de treinta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 36,50 m/n.) a Da. Rosa Santarsieri de Díaz, María Antonia, Elvira Nieves, Margarita Aurora, María Teresa, José y Príncipe Leopoldo Díaz, viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José Manuel Díaz.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3o. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiendo reservarse la parte que corresponde al menor Príncipe Leopoldo Díaz, hasta tanto se haga rectificar la partida de nacimiento agregada a fs. 3, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Julio Bello — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 11 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

No. 40. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Diciembre ppdo., acordando, por el término de quince años, pensión de treinta y seis pesos con cincuenta centavos, ($ 36,50 m/n) moneda nacional, a Doña Rosa Santarsieri de Díaz, María Antonia, Elvira Nieves, Margarita Aurora, María Teresa, José y Príncipe Leopoldo Díaz viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José Manuel Díaz, y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.

Exp. No. 361 —V— 1924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Petrona Bazan de Vieyra, y la Señorita Lina Tomasa Vieyra, mayor de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Lucindo Vieyra, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las Leyes vigentes por resolución de la Junta del 30 de Junio de 1914 y Decreto aprobatorio del P. E. del 14 de Julio del mismo año;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 47,50 m/n.) a Da. Petrona Bazan de Vieyra, y a Da. Lina Tomasa Vieyra, viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Lucindo Vieyra.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3o. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Julio Bello — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 11 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

No. 41. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Diciembre ppdo. acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 47,50 m/n.) a Da. Petrona Bazán de Vieyra y a Da. Lina Tomasa Vieyra, viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Lucindo Vieyra, y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.

Exp. No. 351 —B— 1924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Cenovia Bustos de Bustos, y la Señorita Antonia Germana Bustos, mayor de edad, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Antonio Hilarión Bustos, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 20 de Junio de 1916 y Decreto aprobatorio del P. E. del 3 de Julio del mismo año;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de de la Ley 4349, y 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cincuenta y siete pesos ($ 57,00 m/n) moneda nacional, a Da. Cenovia Bustos de Bustos, y a Da. Antonia Germana Bustos, viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Antonio Hilarión Bustos.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3o. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión.

Repóngase los sellos.

Julio Bello — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 11 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

No. 42. — Viso que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Diciembre ppdo. acordando por el término de quince años, pensión de cincuena y siete pesos, ($ 57,00) m/n) moneda nacional, a Da. Cenovia Bustos de Bustos y

a Doña Antonia Germana Bustos, viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Antonio Hilarión Bustos, y oído el Señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.

Exp. Nº. 362 —Z— 1924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da. Amalia Ferrero de Zunda, por sí y su hija menor, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Martín José Zunda, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las Leyes vigentes; por resolución de la Junta del 6 de Diciembre de 1917 y Decreto aprobatorio del P. E. del 19 del mismo mes y año;
Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.027, se ha formulado el cargo correspondiente;
Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y
De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º. Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de trescientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 332.50 m/n) moneda nacional a Da. Amalia Ferrero de Zunda y a Da. Amalia Martina Zunda, viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Martín José Zunda.
2º. Elevar el expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3º. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión.
Repóngase los sellos.
Julio Bello — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — Alfredo Fragueiro.

Exmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 11 de 1924.
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Nº. 43. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Diciembre ppdo. acordando pensión de trescientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 332.50 m/n.) moneda nacional, a Doña Amalia Ferrero de Zunda y a Doña Amalia Martina Zunda viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Martín José Zunda, y oído el Señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Nombramientos interinos

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Nº. 43. — Visto lo propuesto en la presente nota,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Nómbrase Escribientes de la Contaduría General interinamente y mientras duren los servicios militares: de conscripción de los titulares, en la siguiente forma: de Relaciones Exteriores, Culto y Obras Públicas, en lugar de Jorge Mario Miglet, al Señor Federico Luengo Rojas y del Tribunal de Cuentas, en reemplazo de Florentino R. Barca, al Señor Angel Rovediello.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Nombramiento interino

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Nº. 47. — Visto lo propuesto en la presente nota,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Nómbrase Escribiente de la Oficina Química Nacional de la Capital, interinamente y mientras duren los servicios militares de conscripción del titular Don Enrique R. Clement Toranzo, a Don Alejandro Picasso.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Licencias

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.
Nº. 57. — Vistos los pedidos de licencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese licencia a los siguientes empleados: de la Aduana de la Capital: cuarenta y cinco días con goce de sueldo, por enfermedad y a contar desde el 4 de Diciembre ppdo., a la Escribiente Doña Cecilia Inés Ochoa de del Castillo. (Exp. 10.243. C); cuarenta y cinco días con goce de sueldo, por enfermedad al Guinchero Don Nemesio Martínez, (Exp. 243. M); treinta y dos días con goce de sueldo, por enfermedad y a contar del 25 de Diciembre ppdo., al Guarda Almacén Don Nicolás C. Aquino. (Exp. 147. A); treinta y cuatro días, por enfermedad a contar del 27 de Noviembre ppdo., debiendo ser los primeros veinticuatro días con goce de sueldo y el resto sin él, al Guinchero Don José R. Rodríguez. (Exp. 10.117. R); treinta y un días, sin goce de sueldo, por enfermedad y a contar del 1º. de Diciembre ppdo., al Guinchero Don Paulino Alesio. (Exp. 10.313. A); treinta y un días sin goce de sueldo por enfermedad y a contar del 1º. de Diciembre ppdo., al Guinchero Don Nemesio Martínez. (Exp. 10.311. M); sesenta y un días, sin goce de sueldo, por enfermedad y a contar del 21 de Octubre ppdo. al Guarda Don José Casal. (Exp. 10.223. C); seis meses sin goce de sueldo, por asuntos propios, al Escribiente D. Carlos Castro Cranwell. (Exp. 10.241. C); tres meses, por asuntos propios, debiendo ser los primeros quince días con goce de sueldo y el resto sin él, al Ayudante 2º. Don Alfredo Preves. (Exp. 252. P); treinta y dos días con goce de sueldo por enfermedad, al Guinchero Don Paulino Alesio. (Exp. 332. A); seis meses sin goce de sueldo por asuntos propios a la Escribiente Doña Rafaela Lerín. (Exp. 10.248. L); de la Receptoría de Rentas Nacionales de Santa Victoria: cuarenta y cinco días con goce de sueldo por enfermedad y a contar del 1º. de Diciembre ppdo., al Contador Interventor Don Tito Burgos. (Exp. 9713. B); de la Dirección General de Estadística: tres meses sin goce de sueldo, al Escribiente Don Alberto N. Censi (por asuntos propios. (Exp. 173. C); de la Administración General de Impuestos Internos: sesenta días, por asuntos propios, debiendo ser los primeros quince con goce de sueldo y el resto sin él y sin viático, al Sub-Inspector de 4a. Don Ramón Vázquez. (Exp. 10.329. V).

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Licencia

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Nº. 58. — Visto el pedido de licencia que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Concédese seis meses de licencia, al Cobrador Fiscal del primer grupo, sección 12 y circunscripción 2ª. de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, Don Manuel Vignardel, debiendo continuar desempeñando sus funciones y mientras dure su ausencia el actual reemplazante Don Ismael A Vignardel.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Licencia

Buenos Aires, Enero 23 de 1924

Nº. 61. — Visto el pedido que antecede, atentas las nuevas actuaciones producidas y resultando que el peticionante se encuentra imposibilitado para el trabajo, debido a un accidente sufrido en actos del servicio,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Considerar en su totalidad con goce de sueldo, la licencia que le fuera concedida por resolución de fecha 21 de Diciembre ppdo., al Ayudante de 3a. de la Aduana de la Capital, Don Carlos Bravo y concederle diez y ocho días más de licencia, con goce de sueldo.
Art. 2º. Comuníquese, etc., y vuelva a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Pensión

Buenos Aires, Enero 7 de 1924

Exp. Nº. 414 —A— 1924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Da Emma Agustina Rabaud de Avila, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda de Don Julio Higinio Avila, y
Considerando:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como los demás requisitos legales;
Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado, alegando derechos a esta pensión;
Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 16 años corresponden a funciones privilegiadas;
Que había contribuido con los descuentos de Ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 11.027;
Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o/o del sueldo por cada año de servicios privilegiados y un 2.40 o/o por cada uno de los otros, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 22 de la 11.027;
Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y
De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º. Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de treinta y nueve pesos con diez y nueve centavos ($ 39.19 m/n) moneda nacional, a Da. Emma Agustina Rabaud de Avila, viuda del ex-Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, Don Julio Higinio Avila.
2º. Elevar el expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.
3º. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la pensión.
Repóngase los sellos.
Julio Bello — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — Alfredo Fragueiro.

Exmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 16 de 1924.
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.
Nº. 41. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Enero del corriente año, acordando pensión de treinta y nueve pesos con diez y nueve centavos ($ 39.19 m/n.) moneda nacional a Doña Emma Agustina Rabaud de Avila, viuda del ex-Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital Don Julio Higinio Avila; y oído el Señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Apruébese la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ALVEAR
Vicente C. Gallo

Rectificando pensión

Buenos Aires, Enero 7 de 1924.

Vista la partida de fs. 24 que definitivamente rectifica constancias erróneas producidas anteriormente; resultando probado que entre los hijos del causante de la pensión de autos, Don Dionisio Pascali, quedó uno del sexo masculino, nacido el 24 de Abril de 1898, de nombre Anastasio y no del sexo femenino de nombre Anastasia, como figura en la resolución de esta Junta y Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Agosto y 3 de Septiembre ppdo., respectivamente; y considerando que tal hijo en la fecha del fallecimiento de susodicho causante tenía más de veinte (20) años de edad, lo cual lo priva del derecho a pensión (art. 52, Inc. 1º de la ley 4349,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º Eliminar de la nómina de los sucesores con derecho a pensión, de Don Dionisio Pascali, a Doña Anastasia Pascali, incluido por error; dejando en consecuencia sin efecto la parte del art. 3º de la resolución del 10 de Agosto ppdo., que a la misma se refiere.
2º Elevar la presente resolución a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Julio Bello.—J. B. Brivio.—Antonio M. Linch.—Alfredo Fragueiro.

Exmo Señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Enero 21 de 1924.
Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Enero del corriente año, eliminando de la nómina de sucesores con derecho a pensión, de Don Dionisio Pascali, a Doña Anastasia Pascali, incluida por error; dejando en consecuencia sin efecto la parte del art. 3 de la resolución del 10 de Agosto ppdo., que a la misma se refiere, y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 7 de 1924.

Expediente 610 — M — 924 — Vistas estas actuaciones promovidas por el Señor Alberto Molina, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y cinco (35) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027.

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 6007 y 22 de la 11.027.y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º— Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos ($ 427.50 m/n) moneda nacional, a Don Alberto Molina, Oficial 1º del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital.

2º— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º— Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello.—J. B. Brivio.—Antonio M. Linch.—Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 del corriente, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos ($ 427.50 m/n) moneda nacional a Don Alberto Molina, Oficial 1º de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 7 de 1924.

Expediente 635 — R — 924 — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Pedro Hector Ruiz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, y con la bonificación efectuada se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos ochenta y un pesos con noventa y seis centavos ($ 281.96 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 6007 y 22 de la 11.027.y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º— Acordar jubilación ordinaria Comisario de Sección - Partida 20 - con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de doscientos sesenta y siete pesos con ochenta y seis centavos, ($ 267.86 m/n) moneda nacional, a Don Pedro Hector Ruiz, Auxiliar de 2da. de la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina.

2º— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º— Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello.—J. B. Brivio.—Antonio M. Linch.—Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y siete pesos con ochenta y seis centavos, (267.86 m/n) moneda nacional, a Don Pedro Héctor Ruiz, Auxiliar de 2da. de la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 7 de 1924.

Expediente 633 — M — 924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Antonio Mayato, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento noventa y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 194,59 m/n) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 5143 y 22 de la 11.027, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º— Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 184.86 m/n.) moneda nacional, a Don Antonio Mayato, Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital.

2º— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º— Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello.—J. B. Brivio.—Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 del corriente acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 184.86 m/n) moneda nacional a Don Antonio Moyato, Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital: y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 7 de 1924.

Expediente 627 — F — 924. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Arturo Fontana, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiseis (26) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos nueve pesos con veintiseis centavos ($ 209.26 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 5143 y 22 de la 11.027, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º— Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y ocho pesos con ochenta centavos ($ 198.80 m/n.) moneda nacional, a Don Arturo Fontana. Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3º— Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos.

Julio Bello.—J. B. Brivio.—Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 21 de 1924.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Enero 23 de 1924.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 del corriente, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y ocho pesos con ochenta centavos ($ 198.80 m/n.) moneda nacional, a Don Arturo Fontana, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos: y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 25 de 1924.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º— Nómbrase en la Administración General de Impuestos Internos: — Subinpector de 3ª. del personal de inspección, al Señor Félix Botana.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficialy Registro Nacional y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Tierras

CONCESIONES—

Marzo 18.—A don Constantino Cortés Alvarez, el solar m, manzana 18 del pueblo Barranqueras, Chaco, al precio de $ 0.10 m|n el metro cuadrado.

Marzo 18. — A don Mauricio Gómez, el solar k, manzana No. 19 del pueblo Barranqueras, Chaco, al precio de pesos 0.10 m|n el metro cuadrado.

Marzo 22. — A don Nicanor Amaya, la quinta No. 22 del ejido del pueblo Esquel, Chubut, al precio de $ 40 m|n la hectárea.

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Chaco

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS, URBANAS, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	1	—	—	—	1	1	—	1	—	50	00	4.000.—
+ 12 »												
Totales	1	—	—	—	1	1	—	1	—	50	00	4.000.—

Gobernación de Chaco

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS URBANAS, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés	2	—	—	—	2	2	—	2	—	25	00	
al 5 %												5.400
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	2	—	—	—	2	2	—	2	—	25	00	5.400

Gobernación de Neuquèn

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	10	00	11.000.—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales		—	—	1	1	1	—	1	—	10	00	11.000.—

Gobernación de Misiones

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	—	1	1	—	18	75	3.000.—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	1	1	—	1	1	—	18	75	3.000

Gobernación de Formosa

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSAMOS URBANAS, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	18	00	16.000.—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	1	1	1	—	1	—	18	00	16.000.—

Producido del Boletín Oficial

El día 27 de Marzo de 1924

Por venta de Boletines . . .	4.90
" subscripción	138.—
" marcas	924 —
" avisos varios	619.20
" adicional	59.—
	1.745.10

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

La Secretaría de la H. Cámara se permite recordar a los señores diputados, cuyo mandato no termina el presente año y a los recientemente electos, que, de acuerdo con la resolución de la H. Cámara de 13 de Agosto de 1917, deberán reunirse el día 1 de Abril próximo, a las 15 horas, en sesiones preparatorias, a los fines reglamentarios. — Los secretarios.

v1 abril.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

El Administrador.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento certificado de nacionalidad) — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso. y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia —Resolución 11 de Septiembre de 1916. sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

—o—

LA ECONOMIA SOCIAL

De acuerdo con el artículo 26 de sus estatutos, invita a sus asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en 2a. convocatoria el 31 de Marzo a las 17 horas en el local social calle Colorado 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 30 de Junio al 31 de Diciembre del año 1923.

2o. Elección de tres accionistas para Directores, uno titular y dos suplentes.

3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, presidente.

e-20 marzo No. 18637 v-31 marzo

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923, e informes del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero y Federico Wallace, que terminan su mandato.

4o. Elección del síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación. — El directorio.

e25 marzo No. 18700 v10 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año a las 15 horas en las oficinas de esta Dirección, Galería Güemes, escritorio 343, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.

2o. Nombramiento de Síndico y Director suplente por el término de un año de acuerdo con lo que establecen los Estatutos.

3o. Distribución de dividendo.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio den por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta los tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — Enrico C. Arca.

e-21 marzo No. 18655 v-4 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1924.
2o. Elección de un Director y un suplente.
3o. Elección del Síndico y suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Directorio.

e-24 marzo No. 18687 v-11 abril

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.

Sarmiento 459, Buenos Aires

EMISION DE DEBENTURES

Servicio de Intereses

CUPON No. 3

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1o. hasta el 10 de Abril próximo se efectuará el pago del Cupón No. 3, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, Bs. Aires.
Banco de Londres y América del Sud. Antes: Banco de Londres y Brasil, calle Bmé. Mitre esq. Reconquista, Bs. Aires.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924.

E. 26 marzo No. 18.721 v31 marzo

PUENTE ALSINA-RIACHUELO

Balcarce 252. — Buenos Aires

1ra. CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Balcarce 252, el 23 de Marzo de 1924, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre la disminución del capital de la Sociedad.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. El proyecto relativo al punto No. 2, sobre reforma de los Estatutos, está a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El Presidente.

E. 11 marzo No. 18.526 v28 marzo

"LA SOBERANA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23o. del Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 2 de Abril de 1924 a las diez y seis horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de varios artículos del Estatuto social.
2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
3o. Considerar la renuncia del Síndico titular.

Nota: Los señores accionistas pueden solicitar en la Dirección de la Compañía, copia del proyecto de reformas.— El Síndico.

e-13 marzo No. 18571 v-31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LUSO-AMERICANA

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 en el local de la sociedad, Rivadavia 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el motivo del fallecimiento del ex-síndico don Francisco Alexandre e impedimento del síndico suplente don Antonio de Souza.
2o. Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de todos los accionistas que concurran a la asamblea. — El directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de acuerdo al art. 24 de nuestros estatutos, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

e 25 marzo No. 18698 v16 abril

"FUERTE OLIMPO", S. A.

171 Corrientes

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril a las 9 y 1|2 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4o. Cambio de domicilio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.

e-21 marzo No. 18647 v-7 abril

"VALENTIN SANTA MARIA Lda." (SOCIEDAD ANONIMA)

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el art. 39 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día 1o. de Marzo del cte. año, se convoca nuevamente a Asamblea, la que se efectuará en las oficinas de la Sociedad calle Suipacha 341, el día 31 de Marzo a las 10 horas.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen serán válidas, siempre que sean sobre los asuntos comprendidos en la Convocatoria cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

ORDEN DEL DIA:

1o. Pronunciarse sobre la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo fecha 23 de Enero ppdo., retirando la personería jurídica.
2o. Lectura y Aprobación del Balance.
3o. Lectura de una nota considerando inconstitucional el Decreto.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — Esteban F. Páez, presidente; Valentín Santa María, director general.

e-20 marzo No. 18633 v-31 marzo

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Calle Tucumán 757, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2o. Elección de tres Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 18630 v4 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de un director.
3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18701 v10 abril.

VELODROMO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Lafinur 2951. — Malabia 2950.—Convocatoria de asamblea extraordinaria.

Por disposición del señor Presidente y a pedido del señor síndico, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 21 de Abril próximo a las 21 horas en el local Lafinur 2951, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del directorio interino sobre su actuación.
2o. Confirmación en sus puestos de los directores interinos o nombramientos de nuevos directores, síndico y suplentes.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Juan L. Martini, presidente.

e25 marzo No. 19703 v10 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 340

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de 5 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e25 marzo No. 18695 v10 abril.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el viernes 28 del corriente a las 21, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Inversión del capital social.
3o. Resolver sobre la suspensión de cuatro socios.
4o. Designación de 3 socios para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
5o. Integración de la Comisión Directiva, nombramiento de suplentes y comisión revisadora de cuentas.
6o. Proclamación de los electos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Secretario.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria, pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

e-21 marzo No. 18651 v-28 marzo

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Perú 261

La Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las horas 20 y 30 en su local social Perús 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria y balance anual.
2o. Elección de cinco miembros de la comisión directiva, que cesan, y tres censores de cuentas.
3o. Designar dos socios para firmar el acta. — La comisión.

e27 marzo No. 18745 v29 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, la que se verificará el día 10 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1924.

3o. Consideración de la ampliación y perfeccionamiento de la fábrica, a fin de satisfacer la demanda de cemento en el país.

4o. Consideración de la conveniencia de establecer un depósito y elementos de distribución en la Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia, a objeto de servir más eficazmente a la clientela de la compañía.

5o. Consideración de la financiación de los proyectos indicados.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

E. 22 marzo No. 18.659. v10 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LDA.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924.

Por resolución del Directorio, y habiéndose expedido la Comisión Investigadora, se convoca a los señores accionistas para el día 11 de Abril a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 277 (2o. piso), con el objeto de proseguir la Asamblea General Ordinaria del 24 de Enero ppdo., en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance del 1er. ejercicio hasta el 31 de Diciembre 1923.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González, Bautista Gambarutta y Luis J. Bonelli, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores David D. Linari, Cristóbal Beunza y Nicolás Roccatagliata que cesan en sus mandatos.

Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Sebastián Pittaluga y Jacinto Goyena, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de doce revisores de cuentas en reemplazo de los señores José V. Cetrá, Arturo Meccia, Angel Fava, Clemente Pagano, Angel Cavanna, José Campora, Arturo Melega, Carlos Campassi, Luis F. Solari, Eduardo Bacigalupi, Domingo Mazzone y José Decarlini que cesan en sus mandatos.

Resolver si los Directores delegados continuarán formando parte del Directorio con voz y voto, según el artículo 58.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Constantino González, presidente, Santiago Carminatti, secretario.

c-25 marzo No. 18689 v-10 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA (OBRAS LEY 11064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Sección Remo, Atletismo y Equitación, del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 21 de Abril a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos, podrán hacerlo en el estudio del Arq. D. Juan Waldorp (h.), calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924.— P. G. Alemandri, Secretario IIo.

E. 22 marzo No. 18.678 v21 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, (4o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2. Elección de cinco directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3. Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.—El directorio.

E. 15 marzo No. 18605 v5 abril

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO PROTECCION MUTUA

Fundado el 26 de Agosto 1894

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea Extraordinaria y General Ordinaria anual fijadas para el día 29 de Marzo de 1924 a las 20 y 30 horas, la primera, en nuestra sede social, Solís 543 y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea Extraordinaria sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes, sesionando la segunda General Ordinaria inmediatamente terminada la primera.

La orden del día es visible en secretaría. — El Secretario.

c-25 marzo No. 18691 v-29 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185, 8o. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección del síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la compañía, hasta el día 29 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — Frank B. Puston, presidente y director general.

e15 marzo No. 18603 v31 marzo.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El Directorio.

c-17 marzo No. 18619 v-10 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el art. II de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Abril a las 14.30, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2) Tratar sobre la administración.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e27 marzo No. 18747 v16 abril.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 29 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1923.

2o. Resolución sobre las reformas sometidas a la consideración de la Asamblea anterior.

3o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

4o. Nombramiento de los delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e17 marzo No. 18620 v-29 marzo

SOCIEDAD LUZ

(Universidad Popular)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Suárez 1301, el viernes 28 de Marzo a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria y balance del XXV ejercicio.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Elección de cinco titulares y cinco suplentes de la comisión y dos revisores de cuentas.

4o. Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos). —Agustín Casenave, secretario.

E. 17 marzo No. 18.617 v28 marzo

"WAYSS Y FREYTAG"

Sociedad Anónima. — Empresa constructora. — Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1e. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección de 3 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

4o. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — El directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder. (Art. 27 de los estatutos).

e22 marzo No. 18674 v3 abril.

BENEGAS HERMANOS Y Cía. Ltda.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15 horas, en el local Florida 744, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Ampliación del art. 15, inciso J.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 11 marzo No. 18523 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Balcarce 252. — Buenos Aires
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al primer ejercicio al 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Pedro Recondo, Pedro Fiorito y R. E. H. Anderson, que han terminado su mandato.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y subscriban el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El Presidente.

E. 11 marzo No. 18525 v28 marzo

"THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY", SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con los arts. 17 y 24 de los Estatutos que rigen nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, décimo piso, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General al 31 de Diciembre de 1923, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo al art. 13 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Autorizar al Directorio para nombrar de su seno un Director Gerente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Directorio.

e-11 marzo No. 18530 v-28 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 28 de Marzo de 1924 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de miembros de la comisión directiva, de consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924.— El secretario.

e14 marzo No. 18590 v28 marzo.

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad cita en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 12o. Ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes, para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).— Julio Carballo, Secretario.

E. 22 marzo No. 18.670 v11 abril

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 23a. asamblea general ordinaria, que se verificará el día viernes 28 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha 544, al efecto de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos directores efectivos y dos suplentes.

3o. Nombramiento del síndico.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las deliberaciones, deberán depositar sus acciones en manos del directorio, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El directorio.

e13 marzo No. 18576 v28 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las quince horas treinta minutos, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1924.— El Presidente.

E. 1. marzo No. 18.547 v29 marzo

S. A. FIAT ARGENTINA

Avenida de Mayo 600.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Fiat Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar en su local, Avenida de Mayo esquina Perú, el día dos de Abril próximo a las nueve horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. José Pedriali y doctor Alberto Costabel, que terminan su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trece de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico, en reemplazo del señor Miguel Scarnati, que termina su mandato. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder intervenir en la reunión deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la reunión.

E. 18 marzo No. 18626 v2 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Puán 470, Flores. — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 8 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de presidente y cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que actualmente ejercen esas funciones y cuyo mandato ha terminado.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y América del Sud, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 1924. — El directorio.

e15 marzo No. 18615 v4 abril.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Octubre de 1922.

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o|s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día viernes 11 de Abril de 1924, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General, por el año 1923.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Elección de un Director titular y de dos suplentes, en reemplazo del doctor Rómulo S. Naón y de los señores G. Marty y F. Celecia, quienes renunciaron.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.661 y 18675 v8 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas y quince minutos, en el local social, calle Cangallo número 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Proveer un cargo vacante de Director suplente, por un año.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.668 v10 abril

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

La Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles realizará el sábado 29 del corriente, a las 17 hs., en Méjico 2070, una Asamblea Ordinaria, con la siguiente orden del día: a) Acta, b) Balance, c) Informe, d) Renovación de la C. Directiva, e) Agregado al estatuto, f) Varios.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924.— Amelia C. Testa, Secretaria.

E. 22 marzo No. 18.664 v29 marzo

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de un Director.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18653 v-10 abril

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

(The General Commercial Company Ltd.)

BELGRANO 510

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1924, a las catorce y media (14 1|2) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.
4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 18 marzo No. 18.631 v4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del directorio y balance al 31 de Diciembre de 1923.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Defensa 465, el martes 1 de Abril de 1924, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1923.
2o. Elección de cuatro directores.
3o. Elección de síndico y suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Por orden del directorio. — El secretario.

E. 15 marzo No. 18602 v1 abril

SPENCER KELLOG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el miércoles 2 de Abril de 1924, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
3o. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente, fijándoles su remuneración.
4o. Remuneración al Directorio.
5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1924.— El Director Gerente.

E. 12 marzo No. 18543 v2 abril

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del contrato celebrado con los señores Engelbert Hardt y Cía., el 17 de Noviembre del año 1920, ante el Escribano don Alberto L. Pombo, el cual fué ratificado en el acto de constitución provisoria de la sociedad.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Se hace presente que la asamblea convocada para el día 7 del corriente no se celebró por haberse apercibido el Directorio de que la convocatoria sólo se había publicado en el Boletín Oficial". — El Directorio.

e-12 marzo No. 18548 v-29 marzo

THE GARRAPATA BULL CO. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Abril a las 10 horas en el local social calle San Martín 121, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la rendición de cuentas que presentará el Directorio de la liquidación del activo de la Sociedad
2) Destino a darse al líquido producido de la liquidación.
3) Resolución a tomarse respecto al secreto de inmunización. — El Secretario suplente.

e-12 marzo No. 18459 v-2 abril

"PALANTHOME" LA CASA ARGENTINA, S. A.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en la sede social, calle Alsina No. 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o.) Elección de cuatro Directores por tres años en substitución de los señores David Costaguta, Marcos A. Algier y Luis Azaretto, salientes por sorteo, y doctor Alberto Costabel, que renunció por haberse ausentado del país. Debe procederse igualmente a la elección de tres Directores suplentes por un año un síndico titular y un síndico suplente, cuyos mandatos anuales han terminado, siendo todos reelegibles.
3o.) Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados que servirá de entrada (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18555 v-29 marzo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 18 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Florida No. 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de Presidente, 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. —

e-12 marzo No. 18556 v-29 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, teniendo en cuenta las objeciones formuladas con fecha 7 del corriente por la Inspección General de Justicia a las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria de 23 de Octubre del año pasado, por no haber existido el quórum reglamentario en el momento de la votación, ha resuelto someter nuevamente esas cuestiones a la Asamblea General. Consultando la comodidad de los señores socios, ha resuelto celebrar un solo acto y postergar la Asamblea General del 14 del corriente, convocándola de acuerdo con los arts. 18, 19 y 25 de los Estatutos, para el día 28 de Marzo a las 15.30, en su recinto, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la reforma de los arts. 13 y 34 del Reglamento General en la forma siguiente:

Art. 13: "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de c|legal".

Art. 34: "Por el ingreso de cada dependiente abonará el socio que lo solicite la cuota fija de veinte pesos moneda nacional de curso legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo sin modificación.

2o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa en reemplazo de los señores Guillermo Padilla y J. Pedro Laclau; inciso, socios; Alberto Grimoldi, inciso 4o.; Juan S. Echevarría, inc. 6o.; José A. Dedero, inc. 10; Eugenio C. Noé, inc. 12 y de 18 suplentes en reemplazo de los cesantes con arreglo a la clasificación del art. 32 de los Estatutos.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, para la consideración del primer punto de la orden del día, es necesaria la presencia de cuatrocientos socios como mínimum y el voto favorable de dos tercios de los señores presentes.

Del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea respecto de los puntos 2, 3 y 4 serán válidos cualquiera que sea el número de los socios concurrentes al acto, que tomen parte en la votación.

Se recuerda igualmente a los señores socios que para poder concurrir a la Asamblea es indispensable inscribirse previamente en el registro abierto por la Secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la misma cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12.

Habiendo sido postergada la Asamblea convocada para el 14 del corriente, se hace saber que las tarjetas emitidas para esta fecha serán válidas para esta nueva asamblea, según resolución de la Cámara de fecha 10 del corriente, continuándose la inscripción en la forma establecida.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — Carlos D. Scott, vicepresidente; José Ma. Bidau, secretario.

e-12 marzo No. 18557 v-28 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

25 DE MAYO No. 340

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de tres Directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 18559 v-29 marzo

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 2 de Abril de 1924, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 12o. ejercicio.
2o. Elección de cinco Directores titulares y de un Director suplente.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o sus certificados en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1924 — El Directorio.

E. 12 marzo No. 18544 v29 marzo

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18652 v-10 abril

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta dirección general, calle San Martín 473|75, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la memoria del directorio, correspondiente al ejercicio de 1923|24.
2o. Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.
4o. Elegir tres directores en reemplazo de los salientes, señores: Gabriel J. Jáuregui, Juan Ibarra y Alejandro Lértora, cuyos mandatos terminan.
5o. Fijar los honorarios del síndico correspondientes al ejercicio terminado.
6o. Elegir síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
7o. Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del director general, firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, de depósito de las mismas en la dirección general de la compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Juan J. Galup, director general.

e13 marzo No. 18574 v31 marzo.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo resuelto por la C. D. se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente a las 22, en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2o. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.
3o. Elección de Presidente por dos años.
4o. Elección de tres vocales por dos años.
5o. Elección de seis suplentes por un año.
6o. Elección de Síndico por un año.
7o. Elección de un Síndico suplente por un año. — Juan Villar. Presidente. — Emilio Lío, Secretario.

E. 26 marzo No. 18.713 v31 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

(Sociedad Anónima) — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1924, a las 15 horas en el local de la compañía, Paseo Colón 185, (noveno piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.
2o. Aprobación del balance general correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los directores de acuerdo con los estatutos.
4o. Elección de síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la caja de la compañía antes de las 11 horas del día 18 de Marzo de 1924. — F. H. Curry, presidente.

e14 marzo No. 18587 v28 marzo.

"ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA, BELGRANO"

(Deutsch - Argentinische Volksschule Belgrano)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17o. de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el colegio de la asociación (Monroe No. 3061) el día 31 de Marzo de 1924, a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificar la adquisición del terreno en que se halla construído el edificio del colegio de la asociación.
2) Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Max Laemmerhirt, presidente; Franz Schmidt, secretario.

e14 marzo No. 1858[illegible] v[illegible] marzo.

"CALIFORNIA DE PETROLEOS"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle No. 1268, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de siete directores titulares, siete directores suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores titulares: R. P. Hastings, W. F. Taylor, C. E. Weaver, M. Martínez Castro, C. A. Tornquist, C. Seguin y E. A. Skinner; Suplentes: P. Piccardo, J. M. Robertson, A. de Torres Chacón, G. A. Frederking, T. M. Dunlap y G. S. Williams; síndico A. Faller y síndico suplente L. W. Conover; que han terminado su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Directorio.

e27 marzo No. 18741 v12 abril.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMARIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la asamblea ordinaria, en segunda convocación, que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en el propio local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance de caja del 4o. trimestre.
Balance anual.
Relación administrativa.
Entrega de la administración a la nueva comisión.
Correspondencia.

El gerente.

e27 marzo No. 18724 v29 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(SOCIEDAD CIVIL)

Convocatoria

Por disposición del Consejo Superior, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa, sito en la calle Rodríguez Peña 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar la resolución del Consejo Superior, anulando la Asamblea parcial efectuada el 23 de Febrero del corriente año.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — T. Pebe, secretario.

e-21 marzo No. 18649 v-31 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 66, escritorio 102, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de cinco directores y dos suplentes.
3o. Elección de un síndico y un suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de crédito, sean depositadas en la caja social dos días antes de la celebración de la asamblea. — El directorio.

e14 marzo No. 18589 v31 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.
2o. Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.
3o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1924.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Antonio Malosetti, secretario.

e-25 marzo No. 18693 v-10 abril

"CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo 1924, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 314 (5o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, Reconquista 314 (5o. piso), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. B. Roberts, Presidente.

E. 14 marzo No. 18.597 v31 marzo

SOC. ANO. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1924 a las 17 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría No. 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la oficina de los señores Ashworth y Cía., calle Piedras No. 353, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Presidente.

e-7 marzo No. 18457 v-27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Abril, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 1012, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Informe del Síndico.
3o. Distribución de utilidades.
4o. Elección de un Director.
5o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente por un año.
6o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

e-20 marzo No. 18635 v-5 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Autorizar a la comisión directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669 2675.

3o. Elección:

a) de un vicepresidente 1o. por 6 años.
b) de tres vocales por 6 años.
c) de cuatro suplentes por 6 años.
d) de tres suplentes por 4 años.
e) de un suplente por 1 año.

4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — La comisión directiva.

e14 marzo No. 18595 v28 marzo.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día viernes 11 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2o. Resolver lo que debe hacerse en presencia del estado de la Compañía.

3o. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos Suplentes, en reemplazo de la actual Comisión Directiva, que cesa en sus funciones el próximo mes de Abril.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.662 v8 abril

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

Buenos Aires, Marzo de 1924.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48, capítulo VII, de los estatutos, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Cuenca 3348, el domingo 30 de Marzo de 1924, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria.

2o. Lectura y aprobación del Balance e inventario.

3o. Elección de Presidente, Tesorero, Protesorero y 3 Vocales, que cesarán en su mandato y 6 suplentes y 3 revisores de cuentas, que terminan su mandato.

4o. Incorporación a los servicios gratuitos que ofrece la Asociación, los de dentista y oculista.

5o. Designación de dos señores asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea — La Comisión.

e-25 marzo No. 18688 v-29 marzo

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros. — San Martín 373|75.—Asamblea general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 15.30 horas en la dirección general de la compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma general de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente del directorio y el director general firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la dirección general de la compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Juan J. Galup, director general.

e13 marzo No. 18575 31 marzo

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 de Mayo No. 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a la vez a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 11 de Abril de 1924, a las 15 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Aumento del capital a 750.000 pesos o|s, mediante la emisión de 350 acciones de $ o|s 1.000 c|una, en la época y condiciones que el Directorio estime conveniente.

2o. Autorizar al señor Presidente de la Compañía o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que el P. E. llegare a exigir a esta reforma de Estatutos; firmar las escrituras y escritos que sean necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.666. v8 abril

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 10 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El presidente.

e15 marzo No. 18606 v4 abril.

"MOLINO DEL OESTE", SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2853. — Buenos Aires. — CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local de la misma, calle Cangallo 2853, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XIX ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923, y del informe del síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Aprobación del pedido de fondos para completar la cantidad a destinarse para gratificación del personal.

5o. Destino a darse a los cuerpos de edificios en los que funcionaba la antigua fábrica de manteca.

6o. Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de conformidad con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte y tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e13 marzo No. 18572 v29 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Cangallo 318.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.667 v10 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1923.

2o. Elección de tesorero y de un vocal, por renuncia de los titulares.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente, en sustitución de los que salen.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que los autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18694 v14 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Galería Güemes, - Edificio Supervielle

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos directores por un período completo, en reemplazo de los señores Juan E. Hernández y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo No. 18512 v-28 marzo

CIA. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas, a la asamblea general que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de directores titulares y suplentes, para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924. — El secretario.

e22 marzo No. 18660 v9 abril.

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco de Buenos Aires, a la 12a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 519, el día 19 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al 12o. ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2o. Tomar en consideración la propuesta de la señora socia comanditaria para limitar su aporte de capital a la suma ya aportado a objeto de equilibrarla con el capital real del Banco.
3o. Elección de tres Directores titulares por tres años; dos suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.
4o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del señor Síndico. (Art. 341 del Cód. de Com.).
5o. Designación de dos señores Accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea, en representación de ésta.
También se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el mismo local, acto continuo a la ordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital.
2o. Designación de dos señores accionistas presentes para que subscriban el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar sus acciones, certificados o recibos de otras Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación al del señalado para las Asambleas. Igualmente se les recuerda que los Estatutos permiten la reelección de los miembros del Directorio. Por cualquier información que los señores Accionistas deseen referente a las Ordenes del Día a tratarse, pueden ocurrir a la Gerencia del Banco, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — El Directorio.

E. 26 marzo No. 18.712 v11 abril

H. J. BAKER &. Bro. OF ARGENTINA

Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor E. A. Woodward, que ha renunciado.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 1924.

E. 26 marzo No. 18.708 v14 abril

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Octubre de 1923.
2o. Elección de Directorio.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Fijación de la remuneración del Síndico.
5o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio

e-21 marzo No. 18643 v-8 abril

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA (En liquidación)

25 de Mayo 347. — Buenos Aires

La comisión liquidadora de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo a las 14 horas, en el local social 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario-balance general al 31 de Diciembre de 1923, e informe del síndico..
2o. Aprobación del acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la asamblea. También serán admitidos los certificados que otorguen los Bancos por acciones de la sociedad, depositadas en los mismos.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. — El presidente.

e13 marzo No. 18577 v31 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA "BUENOS AIRES"

Calle Cangallo No. 2169
CONVOCATORIA
26a. Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la 26a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social el día cinco de Abril de 1924 a las veintiuna, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria del ejercicio 1923.
2) Autorización para acordar rebajas y eximisiones de las cuotas escolares.
3) Aumento de las cuotas escolares en vigor.
4) Elecciones.
5) Reforma de los Estatutos en vigor.
6) Mociones libres.
Nota: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos en vigor, las deliberaciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El Secretario.

e-20 marzo No. 18636 v-5 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Dictamen del Consejo Sindical.
3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor Johns Bergström, que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
5o. Elección del Consejo Sindical.
6o. Asuntos varios.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".
Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— El Directorio.

e-18 febr. No. 18244 v-8 abril

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Se hace saber a los señores accionistas, y al público en general, que la suscripción de las acciones preferidas, queda abierta hasta el 6 de Abril próximo venidero, en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 7 del corriente, según la cual los términos y plazos para dicha suscripción, fijados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 2 de Febrero próximo pasado, sólo deben considerarse en curso desde la fecha del decreto aprobatorio de la reforma de los estatutos.
Se hace saber igualmente, que hasta dicha fecha los señores accionistas pueden hacer uso del derecho preferente de suscripción.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924.— J. López Rosende, presidente, J. A. Santamarina, secretario.

e15 marzo No. 18616 v5 abril.

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 8 de Abril de 1924 a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle No. 940, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital de la Sociedad. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.
2o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18644 v-8 abril

"LA POPULAR"

Compañía de Seguros. — Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1924, a las 9 horas, en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Inversión a hacerse en las utilidades del ejercicio de 1921-1922.
3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por haber terminado su mandato.
4o. Elección de síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los estatutos sociales.
5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 16 de los estatutos sociales).
Esta asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Rufino de Elizalde, vicepresidente.

e8 marzo No. 18501 v29 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre 226. — Bs. Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1923, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.
2o. Nombramiento de síndico titular y suplente.
3o. Aprobación del acta de la asamblea.
Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226 (3er. piso). — Buenos Aires, Marzo de 1924.— El secretario.

e22 marzo No. 18677 v10 abril.

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril a las 9 horas, en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923 y dividendo a repartir.
2o. Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
3o. Cambio de domicilio.

e-21 marzo No. 18646 v-7 abril

INSTITUTO ITALO-ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

Dirección General: San Martín 322 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 18 horas, en el local del Instituto, San Martín 322, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes señores Marcos A. Algier, Santiago Martinucci y Miguel Scarnati, y de un director por un año, en reemplazo del Sr. Carlos Lagomarsino, fallecido.

3o. Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-13 marzo No. 18581 v-31 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES "CAMPOS DEL CIELO" LIMITADA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín número 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo J. Schwelm, Guillermo C. Pasman y Benjamín Muniz Barreto.

3o. Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señor Angel S. Yurrita y Carlos Enkwald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, San Martín número 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El presidente.

e25 marzo No. 18702 v10 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Cerrito 375

Horas de oficina: de 9 1|2 a 11.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente Marzo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1923. Lectura del informe del síndico.

2o. Integración del directorio liquidador con el nombramiento de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de don Emilio Fontela, don Carlos Rodríguez Fontela y don Juan Cagnoni (hijo), respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Resolver la forma que se ha de dar por terminada la liquidación del Banco.

5o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública (art. 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio Liquidador.

e-6 marzo No. 18439 v-29 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y Suplente.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 27 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires Marzo 12 de 1924. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

E. 12 marzo No. 18542 v28 marzo

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

El directorio en sesión de Febrero 8 próximo pasado, ha resuelto convocar a sus asociados, a asamblea general ordinaria, que debe elegir los directores electivos a que se refiere el art. 48 de los estatutos sociales; en primera citación para el 25 de Abril próximo, a las 17 horas; y en segunda citación para el día 10 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca calle Libertad 581 y con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al año 1923.

2o. Remuneración de los directores.

3o. Designación de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los actuales: señorita Adela Ots Ortiz, señores Buenaventura Ponce, Luis A. Ferreyra y Carlos Cornejo; Rigoberto Soria Vildoza, Julio A. Ortega, Antonio Gil Cáceres y Juan R. Becerra, que terminan su mandato, el día 23 de Mayo del corriente año.

4o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de dicha asamblea. — Dr. Félix Remedi, presidente. Dr. José de la Mota, secretario.

e13 marzo No. 18573 v31 marzo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

—o—

"RIBEREÑA DEL PLATA", CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

3) Discusión y aprobación de dichos documentos.

4) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-28 marzo No. 18769 v-14 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Alsina 261

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo con el artículo No. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1924 a las 14.30 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y tres Directores suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18770 v-14 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día 21 de Abril de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.

II. Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.

III. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Marzo 25 de 1924. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18775 v-21 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, es convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 14 de Abril de 1924, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Resolver sobre disposición del saldo de la cuenta de renta.

3o. Nombramiento de representante laico.

4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

5o. Autorizar la renovación de un contrato de locación con el Ferrocarril del Sud en Bahía Blanca.

6o. Autorizar la firma de un contrato de locación con el Ferrocarril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe.

7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward T. Every, Obispo, Presidente.

E. 28 marzo No. 18765 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 22 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros del Directorio, por haber terminado su mandato, artículo 12 de los Estatutos.

3o. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).

4o. Elección del Síndico y Suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — R. Mendes Gonçalves, Director.

E. 28 marzo No. 18.766 v21 abril

FRANCISCO MENDES Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de Abril de 1924, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Balance del Ejercicio de 1923.

2o. Elección del Síndico y Suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — El Directorio.

E .28 marzo No. 18.767 v21 abril

St. GEORGE'S COLLEGE Ltd.

Se hace saber a los señores tenedores de Debentures que en la reunión del Directorio celebrada el 24 de Marzo de 1924, fueron sorteadas las siguientes obligaciones, pagaderas el 1o. de Abril de 1924:

Nos. 18, 35, 67, 82, 86, 90, 247 y 248.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924.— R. W. Roberts, secretario.

E. 28 marzo No. 18.748 v31 marzo

"LA MUTUAL AMERICANA",

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524 FLORIDA 524, BUENOS AIRES

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Información a los señores Accionistas respecto a la situación creada por el decreto del Poder Ejecutivo retirando la personería jurídica a la Sociedad.

3o. Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente para ocupar las vacantes.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos. — Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 18750 v19 abril

ASOCIACION HOSPITAL ESCANDINAVO EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, fijada para el día 5 de Abril de 1924, a las 21 horas, en el Club Danés, Bolívar 611, con la siguiente Orden del Día: 1) Presentación de la memoria anual. 2) Presentación del balance. 3) Asuntos eventuales. 4) Elecciones para la comisión directiva.— El secretario.

E. 28 marzo No. 18.752 v28 marzo

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 11 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognini, Pascual Mazza, Manuel Baiesi, Francisco di Fonzo, Nicolás Frate, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Chiesa, Manuel García Roan, Pedro Cánepa y Francisco P. Prak y Ciro Lamberti, caducados.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.—

E. 28 marzo No. 18.760 v11 abril

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día catorce de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital emitido.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del Orden del Día, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mismo local de la Sociedad desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924.— Rómulo Diego Lanusse, Presidente. — Mariano Ustáriz, Secretario.

E. 28 marzo No. 18.762 v14 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, as sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 4788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2700

R. M. Pitt Compañía Comercial

Sociedad Anónima

46 CALLE RECONQUISTA 46

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fechas 31 de Marzo de 1919

Capital autorizado, emitido e integrado: $ m/l 1000000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ m/l.
Propiedades	300000 —
Mercaderías generales	11726 70
Caja	551 13
Bancos	1142295 55
Muebles y útiles	1000 —
Deudores varios	214112 09
Plantel y equipo	5000 —
Títulos de renta	705220 72
	2379906 19

PASIVO	$ m/l
Capital	1000000 —
Acreedores varios	115976 11
Liquidaciones en suspenso	420766 69
Fondo de reserva legal	70000 —
» de previsión	120000 —
Ganancias y Pérdidas	653163 39
	2379906 19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$ m/l
Gastos de administración	56125 97
Sueldos	64955 —
Gastos de Agencias	13374 74
Dividendo provisorio	750000 —
Saldo a nuevo ejercicio	653163 39
	1537619 10

HABER	$ m/l
Saldo del ejercicio anterior	739661 89
Comisiones, etc.	797957 21
	1537619 10

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1923 W. S. Perry, presidente.— J. H. Wood' sec.-tesorero.— J. Monteith Drysdale. síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo No 18773 v-28 marzo

2753

"UNITAS"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

(Sociedad Anónima)

Bernardo de Irigoyen 330.

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado, subscrito e integrado: $ m/n 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 JUNIO DE 1923.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1923.

ACTIVO	$ m/n.
Caja	15478 29
Bienes raíces	3895468 33
Hipotecas a cobrar	1000 —
Títulos y acciones propios	6386258 47
Títulos y acciones en depósito	6011390 89
Muebles e instalaciones	1 —
Fincas administradas	115 —
Deudores	3852883 98
	20162035 95

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Reserva legal	27566 —
Depósitos a plazo fijo	5915794 71
Depositantes de títulos y acciones	6011390 89
Acreedores	2865845 07
Ganancias y Pérdidas	341439 28
	20162035 95

M. A. Silva, presidente. — E. Albert, vicepresidente. —Guillermo Merbeck, director.—C. Tanke, sindico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Junio de 1923

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1923.

DEBE	$ m/n
Intereses	239671 53
Gastos generales	15920 22
Gastos escrituración inmuebles	1699 27
Conservación y explotación fincas	83904 14
Ganancias a repartir	341439 28
	682634 44

HABER	$ m/n
Alquileres	280136 53
Dividendos sobre acciones de propiedad	323710 90
Explotaciones rurales	78787 01
	682634 44

M. A. Silva, presidente. — E. Albert, vicepresidente.—Guillermo Merbeck, director.—C. Tanke, sindico.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo N. 18720 v-27 marzo

2931

Crédito Industrial y Comercial Argentino

Sociedad Anónima

Cangallo 661—Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno según Decretos del 29 de Diciembre de 1919 y 6 de Noviembre de 1922.

Capital autorizado.. $ c/l 5.000.000.—

» integrado... » » 5.000.000.—

Balance General al 30 de junio de 1923

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Octubre de 1923.

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	27296 67
Títulos en garantía	40000 —
Consignaciones	781 78
Obligaciones a cobrar	7965 94
Impresos	842 —
Muebles y útiles	14093 60
Deudores varios	5159038 06
	5250018 —

PASIVO	$ c/l
Capital	5000000 —
Fondo de reserva legal	25510 03
acreedores varios	124490 81
Garantía del Directorio	40000 —
Ganancias y Pérdidas:	
Utilidades de este ejercicio	60017 16
	5250018 —

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1923

(Cuarto ejercicio)

DEBE	$ c/l.
Gastos generales	37641 97
Sueldos	60776 15
Alquileres	7200 —
Patentes	2000 —
Muebles y útiles Amortización 10 % s/$ 6.770.65	677 05
Deudores en gestión	1017 27
Cuentas corrientes	594 —
Saldo	60017 16
	169923 60

HABER	$ c/l.
Comisiones varias	169923 60
	169923 60

Carlos Sepp, presidente.—Carlos Grunig, secretario general. — Domingo Bacigalupo, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo [illegible] 27 marzo

2609

The Leyland and Birmingham Rubber Company, Ltd

País de origen: Inglaterra

Domicilio en la República Argentina: Carlos Pellegrini 928

Fecha de autorización: Octubre 25 de 1912

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado por Asamblea General de Accionistas, celebrada en Londres el día 19 de Septiembre de 1923

ACTIVO		$ o/s
Inversiones de capital, a saber:		
Terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, etc.		2114038 16
Varios deudores		893219 75
Títulos y valores		222289 20
Existencia en mercaderías		685127 85
Varios, pendientes		98008 70
Caja y Bancos		3872 02
		4016555 68
PASIVO		
Capital, a saber:		
Acciones ordinarias	$ 2520000 —	
» preferidas	» 252000 —	2772000 —
Varios acreedores		542546 34
Varias reservas		357821 36
Ganancias y Pérdidas		344187 98
		4016555 68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Del año terminado, Junio 30 de 1923

DEBE	$ o/s
A Dividendos acciones preferidas 6 %	15120 —
» » » ordinarias 2 1/2 %	63000 —
» Reservas	35280 —
» Saldo según Balance General	344187 93
	457587 98
HABER	
Por Ganancias del año, después de hacer provisión para depreciación, descuentos, deudores morosos y honorarios al Directorio	324932 49
» Saldo del año terminado Junio 30 de 1922	132655 49
	457587 98

Detalle de la Cuenta Capital en Acciones

			$ Oro Sell.
Acciones ordinarias autorizadas, emitidas y realizadas:			
500.000 acciones de £ 1 cada una		£ 500000 =	2520000 —
Acciones preferidas, autorizadas:			
100.000 acciones de £ 1 cada una	£ 100000		
Menos:			
50.000 no emitidas	» 50000	» 50000 =	252000 —
		£ 550000 =	2772000 —

p. p. The Leyland & Birmingham Rubber Company Limited
F. T. Bolton

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 28 marzo N° 18772 v-28 marzo

2989

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1905

Capital autorizado ... $ c/l 50000000 —
» subscripto ... » » 356800 —
» realizado ... » » 349970 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1923

DEBE	$ %
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1172 90
Obras Sanitarias	1031 85
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50030 —
Acciones recibidas en pago	56000 —
Obligaciones a cobrar	358 50
Refacciones	362 95
Títulos de acciones contra caución	18950 —
Banco Británico	168 06
Construcciones	70890 57
Bienes raíces	356468 67
Deudores sobre hipoteca	227567 58
Banco Alemán	6633 85
Socios Activos	7957 58
Alumbrado, agua y barrido	2616 91
Gastos judiciales	1302 90
Banco de la Nación	865 70
Acciones de Impulso Social	43100 —
Gastos generales	24746 37
Accionistas	6080 —
Descuentos por integración	10 —
Caja	5088 14
Adquirentes de terrenos	36786 20
Cuentas corrientes	71696 86
Gastos de propaganda	120 —
	1088155 33
HABER	
Capital	450000 —
Afirmado	7475 34
Arquitecto	544 81
Utilidad para 1923	86 06
Intereses a liquidar	60614 —
Alquileres a cobrar	2?813 —
Redescuentos	4278 —
Derechos de ingresos	12700 —
Directorio c/depósito	12700 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	14 —
Fondo de reserva	21187 —
Títulos de acciones	6 —
Socios Activos c/depósito	1200 —
Servicio de agua	100 —
Derechos de transmisión	81 —
Dividendos	203403 —
Intereses por obligaciones	5468 70
intereses a acciones fundadoras	6066 —
Alquileres	8020 —
Municipalidad de la Capital	14456 16
Obligaciones de Capital	85600 —
Fondo de garantía	120000 —
Intereses y descuentos	19364 11
Derechos de ingreso	315 —
	1088155 33

Francisco Lamberti, presidente.—E. Bozzi, director general.— José Garroto, contador.—E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo N° 18761 v-28 marzo

2968

Banco Económico Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA DE CRÉDITO, LIMITADA

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital autorizado .. $ % 200.000 —
» subscripto .. » » 30.960 —
» realizado ... » » 30.582 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Noviembre de 1923

DEBE	$ m/n.
Acciones	169040 —
Accionistas	378 —
Caja y Bancos	820 24
Muebles y útiles	437 24
Deudores y acreedores varios	915 —
Obligaciones a cobrar	69810 10
Acciones del Directorio	1000 —
Acciones rescatadas	1600 —
Acciones retiradas	790 —
Títulos y acciones	4508 25
Gastos generales	2816 45
	252110 28

HABER	$ m/n.
Capital	200000 —
Fondo de reserva	4562 97
Fondo de retiros	1110 58
Amortizaciones	28858 45
» en caución	7827 28
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	768 88
Diferencia de rescates	1693 50
Dividendos atrasados	3827 48
Pérdidas y Ganancias	3571 79
	252110 28

Manuel Pugno, presidente.—Pedro Pugno secretario.—A. Mariño, gerente.—J. E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo N° 18768 v-28 marzo

2842

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil "Gotusso y Cía."

Sociedad Anónima en Liquidación

DOMICILIO: CANGALLO N° 815

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Noviembre de 1910.

Capital autorizado ..... $ % 5.000.000 —
» subscripto ..... » » 3.000.000 —
» y realiz. ..... » » 2.990.000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	2010000 —
» Rescatadas	3121200 —
Caja y Bancos	5161 58
Muebles y Utiles	1200 —
Valorización de Acciones	734400 —
Cuenta Impuestos	61429 89
Santiago Gotusso, cta. compra	641778 22
Benito Gotusso, cta. compra	221949 67
Deudores Varios	116251 92
	6913360 28

PASIVO	$ m/n
Capital	5?0.000 —
Fondo de Previsión	313788 63
» » Reserva	35787 31
» » Auxilios a Empleados	30405 25
Acreedores Varios	728587 14
Semovientes	804791 87
	6913360 28

Buenos Aires, Noviembre de 1923

Santiago Gotusso, presidente — Carlos E. Gotusso, tesorero. - Luciano Carlos Pérez, síndico suplente.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo N. 18764 v-28 marzo

2971

Banco Francés del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado........................ $ o/s 20.000.000 —
subscripto y realizado.......... 14.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	1208180 19	4666951 70
Inmuebles	2660609 76	210957 02
Caja y depósitos en Bancos	260139 35	9732716 97
Corresponsales en el exterior		9344217 —
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	160010 83	57708957 57
Créditos a cobrar	14 —	3083743 48
Conversiones	11587771 95	
Títulos en custodia y en garantía	36328360 75	52567111 34
Valores al cobro	1065008 70	2414721 54
Cuentas de orden y varias	123842 99	12252111 19
	53393938 52	151981487 81
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50 — c/u	14000000 —	
Reservas	1705843 55	
Dividendos a pagar		158647 89
Depósitos a la vista y a plazo fijo	121680 18	55580684 60
Obligaciones a pagar		35235 22
Conversiones		26335845 34
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	36328360 75	52567111 34
Remitentes de valores al cobro	1065008 70	2414721 54
Cuentas de orden y varias	173045 34	14889241 88
	53393938 52	151981487 81

F. Delor, vicepresidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—H. C. Berger, síndico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 28 marzo N 18749 v-28 marzo

2932

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» subscripto .... » 17182100 — » »
» realizado.................. » 17182100 — » »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	10455880 08	
» » los Bancos	3722536 81	
» » viaje o en el extranjero		669770 03
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	56146554 68	
SUCURSALES — Sus cuentas	11310493 59	
Inmuebles	4145792 61	
Muebles, útiles e instalaciones	264710 16	
Conversión	1843345 01	
Valores al cobro	1426319 12	
» en custodia	29498828 41	823314 89
» en caución	3255326 07	92700 —
Diversos	17045940 93	141345 84
Cambios comprados a plazo		1563575 87
Cambios vendidos a plazo		3222515 55
	151933627 47	6513252 18
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1245784 18	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	27774190 95	43 91
» a Plazo fijo y Caja de Ahorros	33293336 90	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	11027661 64	
Conversión		811071 96
Depositantes de valores al cobro	1426319 12	
» » » en custodia	29498828 41	823344 89
» » » » caución	3255326 07	92700 —
Diversos	14412180 20	
Vendedores de cambios a plazo		1563575 87
Compradores de cambios a plazo		3222515 55
	151933627 47	6513252 18

Vicente Sánchez, presidente.—Luis Pomiró, gerente.— José Buela, contador.—
Vº Bº: F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 27 marzo N 18725 v-27 marzo

2965

BANCO ITALO SUD-AMERICANO

Fundado el 22 de Octubre de 1921

Domicilio: Bartolomé Mitre 460/68, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922

Capital estatutario.................... $ m/l 10.000.000 —
» subscripto .... » » 8.250.000 —
» realizado...................... » » 8.122.650 —

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones:				
Subscriptas		8250000 —		
A emitir		1750000 —		10000000 —
Accionistas				127350 —
Dividendo provisorio				316740 —
Caja y Bancos:				
Existencia en tesorería	22177 39	7005010 51		
» en los Bancos	31041 61	4038865 50	53219 —	11043876 01
Descuentos y Adelantos en cuenta corriente:				
Documentos descontados		27078468 06		
Deudores en cuenta corriente	24581 98	15509986 88	24581 98	42588454 94
Corresponsales del exterior			2332766 81	
Títulos y acciones				58731 26
Inmuebles				1711806 04
Muebles y útiles				150000 —
Cuentas de órdenes diversos			2.9983 25	2467832 76
Conversiones				5753893 89
			2620551 04	74218684 90
Depósitos de:				
Acciones		4765475 —		
Títulos en custodia	5420285 80	17363571 —		
Títulos en prenda	3365678 63	8334841 49		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	8785964 43	30633887 49
Documentos en prenda		539638 43		
Documentos a cobrar por cuenta		614941 30		1154579 73
			11406515 47	106007152 12
PASIVO				
Capital estatutario				10000000 —
Capital subscripto:				
Realizado a la fecha		8122650 —		
A integrar		127350 —		8250000 —
Acreedores:				
Depósitos en cuenta cte	47454 58	23507242 49		
Caja de Ahorros		5172411 40		
A plazo fijo	436 33	22673063 81	47890 91	51352717 70
Cuentas de órdenes diversos			40946 82	4598135 70
Conversiones			2531713 31	
Fondo de reserva				8915 75
Fondo de pensiones y auxilio de empleados				8915 75
			2620551 04	74218684 90
Depositantes de:				
Acciones		4765475 —		
Títulos en custodia	5420285 80	17363571 —		
Títulos en prenda	3365678 63	8334841 49		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	8785964 43	30633887 49
Documentos en prenda		539638 43		
Documentos a cobrar por cuenta		614941 30		1154579 73
			11406515 47	106007152 12

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923.

Antonio Gerli, presidente.—J. Bignone, gerente general.—J. P. Zorzoli, subgerente contador.—Vº. Bº: Arnaldo Massone, Antonio V. Ottonela, síndico

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo N. 18751 v-28 marzo

2858

Sociedad Anónima —"El Fénix Sudamericano"

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS

Buenos Aires, San Martín N° 232, 2° piso

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1° de Julio de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 3.000.000.—
» realizado .... » » 900.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923 4° Trimestre del 4° Ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2100000 —
Caja y Bancos		925292 64
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		558871 71
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14500 —
Préstamos sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		16937 04
Diversos deudores		398583 20
Comisiones descontadas—Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		7399 49
Cuenta de explotación:		
Reaseguros	$ 3151884 52	
Siniestros	„ 3512997 91	6664882 43
Gastos de explotación		431196 36
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	$ 100000 —	
Garantías a cedentes	„ 696818 63	796818 63
		11914481 50
PASIVO		
Capital subscripto		3000000 —
Reservas		656769 78
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		278763 41
Cuenta de explotación:		
Reaseguros	$ 4406900 03	
Siniestros	„ 2573890 67	6980790 70
Cuentas de orden:		
Garantías de reaseguradores	$ 898157 61	
Acciones en garantía	„ 100000 —	998157 61
		11914481 50

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1923

Vicente C. Gallo, presidente.—Harald Mandt, director-gerente.—Tito L Arata, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 26 marzo N° 18669 v-28 marzo

2914

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Oficina: Charcas 1840—Tercer piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 16 de Junio de 1923

CAPITAL AUTORIZADO—ILIMITADO

Capital subscripto .... $ m/n 252.200.—
» realizado .... » » 185.093.50

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

CUENTA	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Capital		300000 —
Banco de la Nación Arg.—Caja de Ahorros	10263 72	
» » » » — Cuenta corriente	2010 —	
Muebles y útiles	200 —	
Fondo de reserva		13407 28
Acciones	47800 —	
Gastos generales	4007 71	
Banco de la Provincia de Bs. As.—Caja de Ahorros	20310 38	
» » » » » » » Cuenta corriente.	34590 53	
Caja de ahorros familia		11423 42
Ganancias y Pérdidas		208 50
Intereses		23898 48
Caja de ahorros		140728 57
Subsidio, seguro y asistencia		74368 76
Multas		141 20
Obligaciones a cobrar	385758 75	
Accionistas	16704 —	
Panteón social		523 31
Dividendo		1013 41
Caja	43887 79	
	565712 88	565712 88

Antonio Paitovi, presidente.—Adolfo Baccaro, secretario.— Abel C. Cienfuegos, tesorero.—Manuel Aráoz de Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 26 marzo N° 18629 v-28 marzo

2998

Quebrachales Fusionados

Sociedad Anónima.

Calle Sarmiento 643 —Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado .... $ 7.000.000 —
» subscripto .... » 6.088.500 —
» integrado .... » 6.088.500 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ c/l
Acciones a emitir	911500 —
Establecimiento Puerto Tirol	3066392 77
» General Capdevila	2021377 25
» La Lucinda	900398 65
» Puerto Max	479275 69
» Puerto María	421567 67
Mercaderías compradas para los Establecimientos	48072 36
Caja	2474 94
Bancos	179395 58
Cuentas corrientes	191151 60
Gastos generales	63493 65
Cuentas varias	11574 23
Acciones en depósito	70000 —
	8369647 39
PASIVO	
Capital	7000000 —
Fondo de reserva	471122 24
» de previsión	260491 47
Acciones depositadas por el Directorio	70000 —
Intereses y descuentos	23562 91
Facturas a pagar	124319 21
Extracto de Quebracho y varios productos	408476 12
Cuentas varias	5437 53
Ganancias y Pérdidas	6237 91
	8369647 39

H. Taddeo, presidente.—Rufino Hernández (h.), secretario.—Pablo Begue, gerente. — Juan V. Valencia, contador. — V° B°. Antonio Siffredi, síndico-suplente

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo N° 18746 v-29 marzo

2869

LOS ANDES

— COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS —

SECCION INCENDIOS

Avda. de Mayo N° 1190—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 12 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/l
» subscripto .... » 300.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1923

(2° Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos	-	21618 62
Propiedades inmuebles		400542 15
Títulos de renta y valores diversos		128602 99
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1127 40
Diversos deudores	246 11	22709 57
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	868 27	82214 85
Siniestros		21609 73
Cuentas de orden		205000 —
Conversión	2116 57	
	3225 95	884425 31
PASIVO		
Capital subscripto		300000 —
Reservas		143319 78
Reserva para siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores		110225 61
Cuentas de explotación	3225 95	112100 79
Cuentas de orden		203000 —
Ganancias y Pérdidas		968 94
Conversión		4810 19
	3225 95	884425 31

B. Villamil, presidente.— Raúl Justo, gerente.— Angel Brieva, contador.— V° B°: A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 4 Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo N. 18658 v-29 marzo

2972

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Industriales: Departamento Ledesma — Provincia de Jujuy

Administración Central: Calle Sarmiento 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Capital autorizado.............................. $ m/n 35.000.000.—
» subscripto y realizado.............. » » 27.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		7500000 —
Ledesma — Fincas y Establecimientos		36117068 61
Ledesma—Cultivos y gastos zafra		3518219 34
„ Inversiones nuevas		1269631 40
„ Renovaciones		513061 42
„ Existencias de materiales, mercaderías, leña y maderas, envases, útiles, muebles y herramientas, y semovientes		3794447 28
„ Cuentas movimiento interno		1637837 55
Existencias de productos		2183180 07
„ „ „ en prenda		3602670 —
Caja y Bancos		171148 17
Deudores varios y cuentas corrientes		3159520 29
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)		951061 06
Títulos y Empréstito Prov. de Jujuy		131546 49
Negociación emisión debentures		155331 72
Intereses y descuentos		328490 34
Seguros		85003 42
Gastos generales		30137 57
Fletes, almacenajes y acarreos		379524 38
Comisiones		1,029 55
Conversión	422400 —	
Debentures en caución y en custodia	3577600 —	
	4000000 —	65928828 66
HABER		
Capital autorizado		35000000 —
Fondo de reserva legal		2027549 85
» » previsión		2502683 83
» » amortizaciones		1407668 32
» » mejoras		333306 90
Reserva para bienes raíces		561208 14
» » canales, vías y obras		397665 80
» » inmuebles varios		1031856 27
Amortización herramientas y útiles		282357 50
Letras a pagar		1527605 92
Obligaciones prendarias		2044090 90
Prenda agraria		5154732 18
Bancos varios		1792725 51
Directorio — Depósito acciones		60000 —
Remuneración Directorio		108500 —
Bonificaciones y remuneraciones		35000 —
Ventas azúcar		34842 85
Producción		9623207 70
Administración ingenio Ledesma cta. cte		364202 83
Provisión para intereses de debentures		490 54
Ganancias y pérdidas		631131 12
Conversiones		960000 —
Emisión debentures	4000000 —	
	4000000	65928828 66

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.
Enrique Wollmann, presidente.— M. Magules, contador.—Eug. Spont, síndico
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 27 marzo N 18741 v-27 marzo

2774

Primera Maltería Argentina Conchitas

Sociedad Anónima

Estatutos aprobados por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Mayo de 1920 y 1º de Junio de 1922.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 3.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Octubre de 1923

ACTIVO	$ c/l	PASIVO	$ c/l
Acciones:		Capital:	
70 series de 10.000 acciones de $ 10 —c/l c/u.	700000 —	100 series de 10.000 acciones de $ 10.—m/n c/u..	10000000 —
Terrenos	38500 —	Cuentas pendientes	560000 —
Edificios y maquinarias	2718035 48	Acreedores varios	2428987 80
Materiales y materias primas	2230515 96	Ganancias y Perdidas	141789 72
Deudores varios	273047 66		
Cultivo de cebada	801933 28		
Caja y Bancos	48745 14		
	13130777 52		13130777 52

F. O. Bemberg, presidente.—G. Jaccard, secretario.—B. Abal, síndico.

Certifico que la presente es copia fiel del balance sometido a la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre y aprobado por la misma.
C. Sepp, vicepresidente.

Ganancias y Pérdidas

Cuarto Ejercicio comenzado el 1º de Julio de 1922 y terminado el día 30 de Junio de 1923

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
A Gastos generales	77238 27	Por Explotación	284785 99
» Intereses	65758 —		
» Saldo	141789 72		
	284785 99		284785 99

F. O. Bemberg, presidente.—G. Jaccard, secretario.—A. Abal, síndico.

Certifico que la presente es cópia fiel de la cuenta Ganancias y Pérdidas sometida a la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre y aprobada por la misma.
C. Sepp, vicepresidente.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923.—E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo Nº 18742 v-27 marzo

2969

Cervecería del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decretos del Superior Gobierno del 29 de Abril de 1913 y 12 de Abril de 1920

Capital autorizado subscripto y realizado.......... $ o/s 800.000.—
Dividido en 8.000 acciones al portador de $ o/s 100 -- c/u

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos y edificios	187673 33	730151 85
Máquinas y materiales de fabricación:		
Maquinarias y materiales para la fabricación de cerveza y hielo, muebles, herramientas y útiles	115345 75	779312 76
Envases:		
Existencia de barriles, botellas, canastos, tubos para ácido carbónico		98800 12
Fabricación:		
Existencia de materias primas y productos elaborados		348771 21
Deudores, Caja y Bancos		1501370 69
Propiedades		254 22
Títulos y acciones		4000 —
Cnes. e instalaciones en ejecución		13169 25
Cambio	506803 94	
	809823 02	3474130 10
PASIVO		
Capital:		
8.000 acciones al portador de $ o/s 100 — c/u	800000 —	
Acreedores	9823 02	2042541 34
Previsión para futuros ensanches		250000 —
Ganancias y Pérdidas		29761 67
Cambio		1151827 09
	809823 02	3474130 10

C. Sepp, presidente.— V. Candelon, secretario. — H. H. Leng, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

DEBE	$ c/l
Saldo del Ejercicio anterior	87444 38
Delcredere	32780 68
Intereses y descuentos	52945 16
Gastos generales	139396 08
Contribuciones y patentes	2750 —
Saldo	29761 67
	345078 17
HABER	
Explotación	345078 17
	345078 17

C. Sepp, presidente.— V. Candelon, secretario.— H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923.—E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo N 18743 v-27 marzo

2478

SUMNER PERMAIN & Cº. LTD.

con asiento en la ciudad de Londres (Inglaterra)

Domicilio en Buenos Aires, calle L. N. Alem 102.
Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada con fecha 6 de Diciembre de de 1915

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.... £ 51.000.—
Subscripto.... » 47.282.—
Capital de la Sucursal: No tiene

Balance de la Sucursal en Buenos Aires

al 30 de Abril de 1916, de las operaciones en la República Argentina

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías:		
En aduana	$ 58703 36	
» tránsito	» 25389 97	
» depósito	» 77832 02	161925 35
Materiales		7738 25
Varios deudores		98105 58
Obligaciones a cobrar, descontadas		15610 65
» » en cartera		20457 76
Muebles y útiles		3751 62
Materiales explotación		6897 51
Marcas registradas		540 —
Percy Fox & Co		2793 88
Percy Permain	$ 2228 44	
Vicente Gentile	» 1227 90	
X. Robine	» 192 44	
R. A. Sumner, cta. espl	» 5875 09	
R. A Sumner	» 35099 80	
J. V. Aurelio	» 462 50	
W. H Palmer	» 35789 25	80825 42
Cuenta suspenso	$ 48101 94	
» » nueva	» 9873 76	57975 70
Bancos		
De la Nación	» 277 55	
Anglo-Sud Americano	» 591 12	868 67
Caja		5107 52
		455597 91
PASIVO		
Obligaciones a pagar		13283 15
Valores descontados		15610 65
Varios acreedores		4157 71
Acreedores comerciales:		
Poulet Pere et Fils	$ 356 24	
R. Hillcoat Sons Ltd	» 332 01	
J. Jamenson Sons Ltd	» 314 38	
Schweppes Sparking Malver	» 2981 63	4184 26
A. J Sumner	$ 9 72	
F. W Atkinson	» 14119 64	14129 36
Bancos:		
De Liverpool	$ 7 84	
Británico	» 9591 27	9599 11
		61261 24

Nota: La diferencia entre el activo y pasivo está representada por la cuenta Casa Matriz.

F. Villar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 27 marzo N 18727 v-27 marzo

3053

— LA AGRICOLA —

VICTORIA Nº 450

Seguros contra Granizo e Incendio

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905
Capital autorizado... $ 1.500.000.—
» subsc. realizado » 1.000 000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923. (2º TRIMESTRE)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	80039 83
Propiedades inmuebles	337322 01
Títulos de renta y valores diversos	473423 33
Préstamos hipotecarios sobre valores	292737 48
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	1026300 57
Mobiliario y material	10844 60
Diversos deudores	5280 59
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos organización a amortizar	—
Gastos de explotación	121192 51
Siniestros	306501 40
Cuentas de orden	55000 —
	2786512 22

PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	217461 03
Beneficios asegurados Vida.	—
Siniestros pendientes	1000 —
Diversos acreedores	263852 06
Cuentas de orden	55000 —
Cuenta explotación	1249259 13
	2786512 22

Manuel Camuyrano, presidente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador.—Julián Fierr, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 28 marzo N 18771 v-31 marzo

2877

CAYETANO GRAZIOSI LIMITADA

— JAMONES FOX —

Sociedad Anónima

Calle Coronel Díaz 2285—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 10 de Enero de 1922

Capital autorizado.... $ c/l 2 000.000.—
» emitido....... » » 1.807,000.—
» subscripto y cobrado...... » » 1.807.000.—

Balance General al 30 de Abril de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1923.

DEBE	$ c/l.
Acciones a emitir	193000 —
Propiedades	901057 23
Cuentas corrientes (cuentas especiales)	367180 83
Cuentas corrientes (deudores de plaza)	102558 81
Cuentas corrientes (deudores de campaña)	75164 20
Mercaderías	239930 85
Frigoríficos	120801 —
Maquinarias	47781 70
Instalaciones en general	31081 51
Instalaciones eléctricas	24060 53
Muebles y útiles	27790 64
Rodados	13220 —
Tubos de ácido carbónico	7446 13
Equinos	1500 —
Guarniciones	1000 —
Títulos y acciones	82338 36
Créditos hipotecarios	5000 —
Bancos	49693 42
Banco Británico (doc. al cobro)	16421 36
Documentos a cobrar (en cartera)	7276 40
Caja	4911 15
Marcas de comercio "fox" y "Graziosi"	1 —
	2319215 12

HABER	$ c/l.
Capital autorizado	200 000 —
Fondo de reserva legal	29657 91
Fondo de previsión	62453 06
Banco Hipotecario Nacional	42171 88
Ganancias y pérdidas	184602 27
	2319215 12

Cayetano Graziosi, presidente.—Antonio Graziosi, secretario.— Luis Graziosi, vocal.—Vº. Bº: Antonio Blanco, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ c/l.
Descuento s/ maquinarias, muebles y útiles, etc	26107 —
Gastos generales	53307 58
Deudores morosos	10001 71
Propaganda	14462 14
Corriente eléctrica y combustible	19048 48
Sueldos	100481 39
Impuestos	7593 37
Inspección del Min. de Agricultura	4800 —
Intereses y descuentos	14203 36
Comisiones	17288 67
Contribución territorial	1580 90
Saldo	184602 27
	453276 87

HABER	$ c/l.
Intereses y descuentos	3148 —
Mercaderías	446928 87
Alquileres	3200 —
	453276 87

Cayetano Graziosi, presidente.—Antonio Graziosi, secretario. — Luis Graziosi vocal.—Vº Bº.: Antonio Blanco, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 27 marzo N 18752 v-27 marzo

2920

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CALLE CANGALLO Nº 315

Autorizada por Decreto del P. E. de Agosto 10 de 1909

Capital autorizado.... $ c/l 300.000.—
» subsc. y reliz.. » » 300.000.—

Balance Inventario al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin observación por la Asamblea General de **Accionistas** celebrada el 27 de Noviembre de 1923.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	69393 71
Acciones en custodia	10000 —
Terreno en Navarro	8474 96
» y edificio en De Bary	15000 —
Edificios en Navarro	55342 44
Maquinaria fábrica "Los Pozos"	56622 01
Instalación fábrica "Los Pozos"	14367 61
Herramientas y útiles "Los Pozos"	486 64
Patentes y marcas	50000 —
Muebles y útiles	1000 —
Animales y rodados "Los Pozos	1200 —
Maquinaria en depósito	2500 —
Deudores varios	46366 97
Existencias	76798 05
Automóvil	1750 —
Hacienda vacuna	91677 —
Explotación "La Carolina" (arrendamiento adelantado)	16666 67
Hacienda yeguariza	1465 —
Rodados y arneses "La Carolina"	3180 80
Herramientas y útiles "La Carolina"	2755 61
Maquinaria fábrica "La Carolina"	31526 82
Alambrados, aguadas y poblaciones "La Carolina"	25328 35
Instalación fábrica "La Carolina"	16205 80
	604407 94

PASIVO	$ m/n.
Capital	300000 —
Directorio (art. 25)	10000 —
Fondo de reserva	28914 95
» » amortización	84371 60
» » reserva especial	50000 —
» » accionistas	18437 81
Acreedores varios	25685 91
Dividendos	1620 —
Ganancias y Pérdidas	90374 67
	604407 94

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.
Cuentas corrientes	58881 31
Explotación "La Carolina"	35166 67
Hacienda yeguariza	285 —
Fondo de amortización:	
Amortización 10 o/o sobre maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas y útiles, animales y rodados, y alambrados, aguadas y poblaciones, $ 171462 32	17145 23
Depreciaciones extraordinarias	16539 18
Saldo	90374 67
	218393 06

HABER	$ m/n.
Productos elaborados y mercaderías	215658 41
Intereses	2734 65
	218393 06

Eduardo de Bary, presidente.— C. M. Rivero Haedo, secretario. — Andrés Costa, síndico suplente.

Buenos Aires, 14 de Diciembre 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 27 marzo N 18759 v-27 marzo

2479

— SUMNER PERMAIN & Cº. LTD. —

Con asiento en la Ciudad de Londres — Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: calle Leandro N. Alem 102

Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B Estrada, con fecha 6 de Diciembre de 1915

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 51.000

Subscripto.. » 47.282

Capital de la Sucursal: No tiene

— Balance de la Sucursal en Buenos Aires —

al 30 de Abril de 1917

Operaciones en la República Argentina

ACTIVO			$ m/n
Mercaderías:			
En Aduana	$	48968 51	
En depósito	„	75599 94	
En tránsito	„	14095 56	138654 01
Materiales			8273 77
Varios deudores			94983 37
Obligaciones a cobrar descontadas			23778 46
„ „ „ en cartera			7801 56
Muebles y útiles			4037 62
Materiales explotación			8044 3
Marcas registradas			18 5 80
Percy Fox y Cía			22 3 09
Loubrie y Cía			52 34
R. A. Sumner cuenta corriente	$	35099 80	
R. A. Sumner cuenta seguro	„	5875 09	
Percy Permain	„	1883 75	
W. H. Palmer	„	35331 75	77690 39
Cuenta suspensa	$	45778 92	
„ „ nueva	„	12893 78	58672 70
Bancos:			
Anglo S. Americano	$	1897 11	
De Italia	„	190 —	2087 11
Caja			2896 66
			431381 18
PASIVO			
Obligaciones a pagar			25666 97
Valores descontados			23878 46
Varios acreedores			2985 65
Acreedores comerciales:			
Ponlet Pere et Fils	$	35 24	
J Jamenson Sons Ltd.	„	31 38	
Schweppes Cía. Ltd.	„	2935 63	
Greenies Bros Spot	„	4467 25	8119 50
X. Robino	$	774 72	
A. J. Sumner	„	813 46	
F. W. Atkinson	„	8079 89	9668 07
Bancos:			
Británico	$	5517 11	
Liverpool	„	7 84	5524 95
			75748 60

NOTA: La diferencia entre el Activo y Pasivo está representada por la cuenta Casa Matriz.

F. Villar

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo Nº 18728 v-27 marzo

2608

"LA CENTRAL"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Belgrano 1930

Autorizada por el P. E. el 7 de Junio de 1923

Ramos en que opera: Accidentes del Trabajo y Accidentes del Tráfico

Capital autorizado..... $ c/l 500 000.—

» Suscripto ..... » » 200 000.—

» realizado....... » » 100 000.—

Balance al 4.º Trimestre (30 septiembre de 1923)

DEBE	$ c/l
Accionistas	100000 —
Caja y Banco	20835 63
Propiedades inmuebles	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	25000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	4067 82
Diversos deudores	21711 57
Gastos de organización a Amortizar	21135 20
Gastos de explotación	25559 74
Siniestros	—
Cuentas de orden	—
Sección Accidentes Ley 9688:	
Títulos de renta y valores diversos	36421 85
Obligaciones a cobrar	3719 50
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	41840 40
Gastos de explotación	92916 03
Siniestros	54859 79
Cuentas de orden	—
	451047 53

HABER	$ c/l
Capital suscripto	200000 —
Reserva	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuenta explotación	3826 70
Cuentas de orden	—
Sección Accidente Ley 9688:	
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Cuenta explotación	247220 83
Cuentas de orden	—
	451047 53

Buenos Aires a 31 de Octubre de 1923. A. Fernández Castro, presidente. — A. Medemoux, gerente.—J. Marti, síndico. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 28 marzo Nº 18763 v-31 marzo

2919

Crédito Inmobiliario Sud Americano

Sociedad Anónima.

Florida Nº 183—Buenos Aires

Establecida en la Ciudad de Amberes (Bélgica) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 13 de Junio de 1912

Capital: Casa Matriz..... ...... Francos 10.000.000 —

Esta Sucursal no tiene por ahora un Capital especial asignado

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1923

De la Agencia en Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n	$ o/s.
Caja y Bancos	127998 06	
Préstamos hipotecarios		992787 73
Propiedades		75575 33
Varios deudores		23829 64
Varios		12555 76
Conversión		12318 92
	127998 06	1117067 38
PASIVO		
Casa Matriz		884228 84
Mensualidades e intereses		109873 58
Varios acreedores	100000 —	90174 66
Varios		32790 30
Conversión	27998 06	
	127998 06	1117067 38

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923.

Crédito Inmobiliario Sud Americano (S. A.)

J. A. van Deurs, gerente.—E Stanley Cutts, administrador.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1923.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo Nº 18759 v-28 marzo

2739

Compañía Argentina de Colonización

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha Julio 30 de 1921

Capital autorizado .... m/n 250.000.—

» emitido y subscripto.................... » » 50.000.—

» realizado.................................. » » 9.050.—

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin observación por la Asamblea de Octubre 8/1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	40950 —	
Caja y Bancos	877 31	
Instalación y propaganda	10001 80	
Muebles y útiles	803 40	
Intereses y descuentos	1117 49	
		53750 —
PASIVO		
Capital	50000 —	
Obligaciones a cobrar	3750 —	
		53750 —

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Horacio C. Rivarola, presidente —Ambrosio P. Escalada, secretario. Mauricio A. Domarchio, tesorero.—Vº Bº: J. Carlos Roque, síndico.

Informe del síndico

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General al 30 de Junio de 1923, correspondiente al segundo ejercicio económico de la Compañía Argentina de Colonización, encontrándolo en un todo conforme con su contabilidad que ha sido llevada en forma. Se han observado las disposiciones legales y estatutarias, por lo que os aconsejo le prestéis vuestra aprobación.

Saludo a los señores accionistas con toda consideración.

J. Carlos Roque, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 marzo Nº 18774 v-28 marzo

2938

"Galicia y Río de la Plata"

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendio, Accidentes del Trabajo y Granizo).

Cangallo 301, Buenos Aires

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado.. $ c/l 1.000.000.—
» subscripto.. » » 500.000.—
» realizado.... » » 500 000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923 (1er Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	—
Caja y Bancos...........	125545 21
Propiedades inmuebles......	546515 43
Títulos de renta y valores diversos..............	125000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	344000 —
Préstamos sobre pólizas de vida....................	—
Obligaciones a cobrar......	—
Mobiliario y material....	4817 13
Diversos deudores.........	167733 42
Comisiones descontadas (Sección Vida)...........	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación.....	119529 47
Siniestros	22215 66
Cuentas de orden...... ...	674653 53
Sección Accidentes del Trabajo:	
Títulos de renta y valores diversos...	42500 —
Diversos deudores.........	3242 60
Gastos de explotación......	6981 78
Siniestros................	2360 74
	2185159 97

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto.........	500000 —
Reservas..................	662076 05
Beneficios asegurados vida..	—
Siniestros pendientes.......	5089 65
Diversos acreedores........	164875 78
Cuentas de orden....... ..	674653 55
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc)......	150070 03
Seccion Accidentes del Trabajo:	
Reservas	12472 88
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.).....	15822 05
	2185159 97

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1923

Pedro L. Larre, vicepresidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador. Luis Pemiró, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 marzo N 18627 v-29 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de las calles Tonelero de Ramón Falcón a Tellier; Tuyú de Rivadavia a Ramón Falcón; Ramón Falcón de Tonelero a Fonrouge y Risso de Rivadavia a vías del F. C. Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

E. 26 marzo spp. o|372 v3 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Loreto de Cramer a Freyre; Vidal de Olaguer a Aviles; Olaguer de Vidal a Moldes; Villanueva de Maure a Gorostiaga y Canning de Avenida Alvear a Castex, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — El Secretario.

e-24 marzo s.p.p. o|366 v-31 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 242-A-924, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|843 v31 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 5288-D-924, llámase a licitación para la provisión de aparatos telefónicos en el Hospital Tornú. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

21 marzo s|pp O.846 v31marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 6068-A-924, llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro, bulones, etc., con destino a la Adm. de Corrales. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|849 v31 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 7048-D-924, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de una nueva instalación eléctrica en los diversos frentes del Palacio Municipal. Tendrá lugar el día 1 de Abril próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|852 v1 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril próximo a las 14 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Santiago Carrera de Rivadavia a Medina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — El secretario.

e27 marzo O|375 s|pp v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril próximo a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la Avenida Olivera desde Rivadavia a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — El Secretario.

E. 25 marzo spp. o|369 v2 abril

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 5347-A-924, llámase a licitación para la provisión de materiales y ejecución de las instalaciones eléctricas del Corralón Sud de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|855 v1 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 6226-D-924, llámase a licitación para la provisión de los materiales y ejecución de una nueva instalación eléctrica para los Jardines del Hosp. T. de Alvear. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo. a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|861 v1 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 6218-D-924, llámase a licitación para la provisión de los materiales y ejecución de la instalación eléctrica en el frente de la Adm. de Corrales. Tendrá lugar el día 1 de Abril pmo., a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

e21 marzo s|pp O|858 v1 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de muebles, con destino a la Administración de Contribución de Pavimentos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 74258-A-1924, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|137 v31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de aceros con destino a los Talleres Municipales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|357 v28 marzo

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 14 y 30 horas para la provisión de metales con destino a los Talleres Municipales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|360 v28 marzo

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15 horas, para la provisión de materiales de pinturería con destino a los Talleres Municipales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|363 v28 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año, y en los días que se expresa a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1924.

Día 9 de Abril a las 14 horas: provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 10 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

v11 abril.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Marzo del año de la fecha, a las 24 horas, para la provisión de telas y confecciones con destino al consumo del Hospital de Clínicas y a la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1924. —La Dirección.

1.344 agujas para coser a mano, de los números 5, 6, 7 y 8.
60 agujas para máquina de coser "Mundlos".
60 agujas para máquina de coser "Singer".
60 agujas para máquina de coser "New Home".
12 cajas algodón blanco para zurcir Clark y Co., S-20-3, en cajas de 12 ovillos.
4 cajas algodón negro para zurcir Clark y Co., S-20-3, en cajas de 12 ovillos.
25 paquetes algodón blanco para medias, Clark y Co., número 10, en paquetes de 1|4 de libra.
6 cajas algodón rojo para marcar, tinte II, sedoso, No. 4, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
10 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 5, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
8 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 7, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
6 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 8, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 20 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 24 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 28 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 30 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 32 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 34 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 36 milímetros.
60 metros alemanesco de hilo, para manteles, buena clase.
450 metros bombasí blanco, liso o asargado, para vendas.
250 metros bombasí para batitas y mantillas, liso o asargado.
50 metros bombasí gris, doble faz, para batones.
16 gruesas botones de coco, de 22 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
21 gruesas botones de coco, de 15 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
24 gruesas botones de coco, de 10 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
1.000 metros bramante para batitas, pañales y sabanitas de mamones.
2.000 metros brin gris, para batones de enfermas.

80 metros brin crudo para guardapolvos de porteros y enfermos.
215 metros brin azul. Massaua No. 10, para mandiles y sacos de trabajo.
65 metros brin blanco para sacos y gorros de cocinero.
500 camisas de lienzo, cerradas, para hombres.
250 camisas de lienzo, abiertas, para hombres.
150 camisas de uso doméstico, para varones de 7 a 10 años.
600 camisas de uso doméstico, para señoras.
150 camisas de uso doméstico, para niñas de 7 a 10 años.
400 calzoncillos de lienzo, para hombres.
150 calzoncillos de uso doméstico, para varones de 7 a 10 años.
100 metros cambray para gorras y pañoletas.
560 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase, No. 2, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo buena clase No. 3, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase No. 4, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase, No. 6, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase No. 10, en piezas de 6 metros.
20 metros coco rojo, para forro de almohadas.
400 metros cotín de hilo para colchones, buena clase.
40 metros cotonada blanca y negra para delantales de enfermeras.
300 colchas blancas, nido de abeja, con fleco.
12 cintas métricas de hule, de 2 metros.
36 dedales para costurera, medidas surtidas, para adultos.
6 piezas elástico blanco, 14 cordones, liso, piezas de 14 metros.
200 frazadas blancas de lana, de 1.60 x 2.00 mts.
40 metros género turco, blanco, para salidas de baño, buena clase.
30 metros hule blanco, liso o poco dibujado, grueso, para mesa.
30 metros hule color roble, liso, grueso, para mesa.
48 carreteles hilo blanco No. 16, 500 yardas, seis cabos.
48 carreteles hilo blanco No. 20, 500 yardas, seis cabos.
48 carreteles hilo blanco No. 30, 500 yardas, seis cabos.
120 carreteles hilo blanco No. 40, 500 yardas, seis cabos.
144 carreteles hilo blanco No. 50, 500 yardas, seis cabos.
72 carreteles hilo blanco No. 60, 500 yardas, seis cabos.
12 carreteles hilo negro, No. 18, 500 yardas, seis cabos.
380 metros impermeable de dos lustres.
100 metros impermeable de un lustre, para delantales de cirugía.
4.200 metros lienzo crudo, 1.60 mts. de ancho, buena clase, para sábanas.
1.850 metros lienzo tablón para compresas.
800 metros lienzo crudo, tipo "Mongibello" para paños y mandiles.
200 metros loneta blanca, para bolsas de ropa sucia.
300 metros lona blanca, para guardacolchones.
400 kilos lana lavada.
100 piezas linón o capricho blanco, tipo "Bishop".
600 repasadores blancos para servilletas de enfermeros.
30 metros satiné verde, buena clase, para cortinados.
144 servilletas de hilo, grandes, para comedor.
72 toallas de hilo.
440 toallas de algodón, para consultorio.
120 frascos tinta negra para marcar ropa, marca "Antoine" o "Staford", en frascos de 10 gramos.
2.100 metros uso doméstico para guardapolvo, fundas y delantales.

Art. 2. — Los artículos propuestos deben ajustarse al muestrario que la Administración exhibirá a los interesados que lo soliciten y ella se reserva el derecho de declarar desiertos los renglones en que a su juicio no se hubiese llenado esta condición. La mejor calidad, en igualdad de precios, será preferida.

Art. 3. — La entrega se hará en el transcurso de los seis meses de la licitación en las fechas y cantidades que la Administración indique. Esta, además, se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades establecidas de acuerdo con las necesidades del establecimiento.

Art. 4. — Como el establecimiento se beneficia con la liberación de los derechos aduaneros, puede ofrecerse también la mercadería en la Aduana de la Capital, libre de multas. En tal caso indíquese el plazo aproximado para la entrega.

Art. 6. — Cuando se ofrezcan piezas, paquetes, cajas, ovillos, madejas, etc., etc., será necesario advertir su contenido concretamente, en gramos, metros, etc., y demás unidades del sistema métrico decimal.

Art. 7. — El depósito de garantía de que habla el pliego de condiciones generales, se calculará sobre el mayor valor de lo que se ofrezca y no sobre lo que se solicita.

Art. 8. — En este rubro la adjudicación se hará por artículo.

v-28 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año y en los días que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924:

Día 9 de Abril, a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria.

Día 10 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.

v11 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v-22 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30 y 16 horas, para la provisión de papas leche y manteca, carnes y extras y artículos de almacén. Informes, Reconquista No. 269. — La secretaria.

v11 abril.

Llámase a licitación, hasta el 8 de Abril a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes destinados a los establecimientos de esta Institución. Por datos, ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. —La secretaria.

v3 abril.

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de azúcar tipo tucumana. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v28 marzo

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: verduras, frutas y semillas, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María", para los últimos nueve meses del año 1924.

El acto tendrá lugar en la Administración de este Sanatorio, el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas de acuerdo con los pliegos de bases, condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

Sanatorio, Febrero 26 de 1924. — La Dirección.

Licitación pública para el aprovisionamiento de verduras, frutas y semillas con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante los últimos nueve meses del año 1924.

El acto de la licitación tendrá lugar en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, el día 4 de Abril de 1924 a las quince horas.

Verduras—
50.000 cabezas de ajos, secos y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
55.000 ajíes tipo morrones, para rellenos, para proveer de Abril a Junio y Noviembre y Diciembre.
5.500 atados de ajos porros, en atados de seis cada uno, para proveer de Abril a Noviembre.
7.000 atados de acelgas, para proveer de Abril a Julio.
15.000 plantas de apios blancos, de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
28.000 alcauciles de buen tamaño, para proveer de Setiembre a Noviembre.
8.000 kilos de batata blanca y de buen tamaño, para proveer de Abril a Agosto.
10.000 atados de berros tiernos, para ensalada, para proveer de Octubre a Diciembre.
30.000 coliflores blancos de primera calidad y de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
25.000 kilos de cebollas blancas, de cabeza tipo San Juan, de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 choclos tiernos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
4.000 kilos de chauchas finas o de manteca, tiernas, sin hilos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
40.000 atados de espárragos, en atados de 12 cada uno, tiernos, para proveer en Abril, y de Septiembre a Diciembre.
75.000 plantas de escarolas, blancas y tiernas, para proveer de Abril a Octubre.
40.000 atados de espinacas frescas y tiernas, para proveer de Mayo a Diciembre.
160.000 plantas de lechugas blancas y arrepolladas, tiernas, para proveer de Abril a Diciembre.
3.000 atados de laurel, para proveer de Abril a Diciembre.
2.300 kilos de nabos blancos, sin hojas, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 atados de orégano, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 atados de perejil fresco, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 kilos de remolacha, de buen tamaño, y sin hojas, para proveer de Mayo a Octubre.
50.000 repollos de buena clase, de 1 a 1 1/2 kilo de peso cada uno, para proveer, de Abril a Diciembre.
20.000 atados de rabanitos, en atados de 12 cada uno, para proveer de Agosto a Diciembre.
1.500 atados de salvia, para proveer de Abril a Diciembre.
1.500 atados de tomillo, para proveer de Abril a Diciembre.
10.000 kilos de tomates del tiempo, de buen tamaño, sanos y frescos, para proveer de Abril a Julio, y en Noviembre y Diciembre.
12.000 kilos de zanahorias, de buen tamaño y sin hojas, para proveer de Abril a Diciembre.
15.000 kilos de zapallitos criollos o de angola, dulces y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
18.000 zapallitos tiernos, redondos y chicos, para rellenos, para proveer en Noviembre y Diciembre.

Frutas—
220.000 bananas de buen tamaño, y en perfectas condiciones de madurez, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 duraznos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Abril y Diciembre.
25.000 damascos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Diciembre.
22.000 limones de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
40.000 manzanas del tiempo, maduras y sanas, de buen tamaño, enviando muestra, para proveer de Abril a Julio.
140.000 mandarinas de buen tamaño, para proveer en Mayo y Junio.
210.000 naranjas de buen tamaño, dulces y maduras, para proveer de Julio a Noviembre.
4.500 kilos de uva blanca de mesa, de primera calidad, maduras y frescas, para proveer en Abril.

Semillas—
600 kilos semillas de alfalfa, nueva y de primera calidad.
2.000 kilos de cebada, nueva y limpia, especial para semillas.

v2 abril.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 640, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1924.

Atento a lo acordado por la Junta de Administración, el 8 del corriente mes. El Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. Llamar a presentación de propuestas para el 31 de Marzo próximo, a las quince (15) horas, para la reparación general del edificio de la Institución, dentro de la cantidad que a tales efectos autoriza el ítem 2, partida 2, del Presupuesto vigente, o sean quince mil pesos ($ 15.000) moneda nacional.

2o. Dichas propuestas, cumplidos los requisitos previos que establece el art. 10 de la ley 775, serán presentadas en la Secretaría, en la cual se suministrarán los antecedentes concernientes con aquéllas, que se crean conveniente solicitar.

3o. Publíquese en el Boletín Oficial.— **Julio Bello. — F. A. Valle.**

v31 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a segunda licitación privada para la proveeduría al Establecimiento, durante Abril próximo, de lo siguiente:

20.000 kilos de carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

25.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Marzo 26 de 1924. — El Secretario.

v-2 abril

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a la licitación privada para la provisión, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustibles—

1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
2.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.
1.000 kilogramos carbón de Coke.

Comestibles y artículos de almacén—

2 tambores alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro "Mattaldi"
500 kilogramos azúcar tucumana de primera.
500 kilogramos azúcar "Refinería Argentina", en terrones.
20 kilogramos azúcar molida.
20 cajones azúcar en panes "Rosario".
500 kilos arroz "Carolina Diamante 000000.
500 kilogramos arroz Glacé de 1a.
8 kilogramos achicoria Debussy et Beuillon".
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Rémy".
2 frascos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
100 kilogramos aceite extra "Ottone".
20 kilogramos aceite "Puget".
60 kilogramos arvejas.
2 kilogramos ají molido.
3 kilogramos bórax.
2 kilos bicarbonato.
20 kilos bacalao s|e.
45 kilogramos café de 1a. "Caracolillo", en grano tostado.
15 kilogramos café de 1a. "Brasileño", en grano tostado.
24 kilogramos café de 1a. Brasil, en grano tostado.
10 kilos conserva de tomate "La Campagnola".
2 kilogramos canela molida "Ceylán".
12 paquetes chuño "Brown".
80 kilos dulce membrillo Noel.
20 latas dulces surtidos Noel.
1 kilogramo especies molidas.
4 frascos encurtidos "Gr. y Blackwell.
9 doc. cj. mondadientes "marquesinos".
3 gruesas fósforos "Victoria".
3 gruesas fósforos de madera marca "Seguro".
100 kilos fariña de 1a.
500 kilos de fideos de sémola, amarillos.
100 kilos garbanzos Sauco.
120 kilos harina de maíz.
2 kilos hongos secos italianos de primera.
200 a) hielo.
50 cajas jalea membrillo Noel.
2 latas kerosene.
400 kilos maíz pisado de 1a.
25 kilos nueces "chilenas".
2 docenas nueces moscadas.
40 kilos orejones "medallones".
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca Gr. y Blackwell.
10 kilos pimentón dulce.
100 kilos porotos de manteca.
100 kilos porotos chilenos.
20 kilos pasas de uva, 2 lechos.
10 kilos pasas de higo italianas.
2 doc. puré italiano "Raggio".
20 kilos queso "Goya".
10 kilos queso "Reggiano".
40 kilos queso del país.
100 kilos sémola de 1a.
200 kilos sal de Cádiz.
10 kilos sal fina "Cerebos".
5 kilos sal nitro.
50 kilos sal fina de 1a., en bolsitas.
100 kilos trigo de 1a.
20 latas te "Nectar".
15 kilos te "Quaker".
4 barriles vino "Tomba".
4 barriles vino francés "Dusaud".
30 litros vino seco "Deu".
6 tubos vainillas.
10 litros vinagre vino francés Louit.
50 paquetes grandes de velas "Victoria".
10 doc. velas "Le Petit".

Artículos de limpieza—

10 docenas agua Jane.
5 docenas es. "Bufach".
3 doc. cajas brillantina "Imperial".
3 doc. cajas brillantina "Brazzo" número 3.
400 kilos jabón amarillo Campana".
1 doc. paq. jabón inglés Sunlight.
1 doc. jabón "Pulidor Silex".
20 kilos jabón "Marsella".
10 doc. ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio "Morgan", faja azul..
100 kilos soda "Cristal", para pisos.
4 doc. estropajos.
10 doc. trapos piso buena clase 70 x 70.
1 doc. latas cera "Brillante Royal".
10 doc. latas cera "Brillante Comercio".
4 doc. escobas 5 hilos.
4 doc. cepillos sin mango, para piso.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 doc. cepillos para migas.
25 kilos papel higiénico blanco.
25 kilos papel higiénico blanco, en rollos.
6 filtros sueltos, 3x14 y 12x12.
1 docena escobas especiales.
6 plumeros para techo.
6 plumeros grandes.
6 plumeros con cabo.
4 felpudos 60x90.
4 cajones kerosene.

Carne, pescado, aves y huevos—

5.000 kilos carne vaquillona de 1a., especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril, especificando el precio de cada clase.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilos panceta de 1a.
120 pollos grandes y sanos, o el equivalente en otra clase de aves.
200 docenas de huevos frescos.

Verduras—

800 atados verduritas surtidas (zanahoria, puerro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
20 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilos ajos.
60 kilos cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Pan y harina—

4.000 kilos de pan de primera, en panes de 100 gramos cada uno.
500 kilos de harina de 1a. 00000.

Leche y manteca—

3.600 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilos de manteca fresca.

Batatas—

2.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Lavado—

10.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—

24 pares de botas colegiales, boxcalft, cosidas, No. 30 al 38.
24 cajas pomada calzado marca Cobra.

Ropería—

3 piezas liencillo blanco.
30 metros alemanesco.
2 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
2 docenas servilletas hilo y algodón, según muestra.
35 metros toallas de baño, según muestra.
30 sombreros de castor.
24 pares guantes, grises obscuros, diferentes números ,según muestra.
18 peines largos.
10 peines finos.
12 cepillos para dientes.
2 canastos para ropa.
1 pieza elástica p|ligas.
1 pieza elástico para sombreros.
12 cepillos para uñas.

Materiales y útiles para talleres—

1 docena carreteles hilo colores rosa, celeste y punzó (4 de cada color).
8 docenas carreteles hilo blanco marca Cadena, df. números.
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena, dif. números.
40 docenas carreteles hilo lustre, blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kern.
10 docenas bobinas algodón letra, 900 metros.
10 docenas hilo bordar blanco.
10 docenas hilo bordar punzó.
25 ovillos algodón zurcir blanco.
25 ovillos algodón zurcir negro.
3 gruesas broches presión.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas, marca Corazón.
150 paquetes agujas para máquinas Singer No. 1|2.
100 paquetes agujas para máquinas 18 1|2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 piezas cotonada a cuadro, según muestra.
1 doc. cintas métricas.
3 doc. dedales dif. tamaños.
2 correas para máq. 18x2.
4 tornillos para plancha id.
8 agujas para lesnas.
1 doc. gomas para devanador de máq.
1 doc. agujas crochet No. 9 y 25.
1|2 doc. agujas crochet para bordar No. 22 o 24.
100 agujas máq. Brosser No. 8.
Arreglo de una máq. "Brosser".
2 pares pinzas para guantes.
12 carreteles de hilo colores blanco, rosa, celeste y naranjado.
1 bastidor almohadilla.
3 metros cretona de 0.85 ancho.
1 metro bayeta roja de 1.20 de ancho.
2 banquitos porta-almohadillas, de 3 pies.
1 máquina para vainillar.
1 pieza de repuesto para máquina de coser.
1 máquina para pegar botones.
1 tabla planchar.

6 hojas cartón grueso y regular.
4 kilos aceite máquina Singer.
6 docenas repasadores.
3 docenas toallas hilo.
3 docenas toallas algodón.
100 metros brin para fundas de máquinas.
1 gruesa broches de gancho.
1 bandera de 4 1|2, argentina, con sol.
50 metros dril blanco.
5 piezas cambrai blanco fino.
70 metros sarga azul.
30 gruesas botones nácar, dif. tamaños.
20 gruesas cinta hilera blanca.
2 piezas cinta liberty.
1 pieza percalina gris.
1 pieza cotonado gris s|muestra.
6 tarros cemento.
8 cajas garfios "La sin igual".
1 litro tinta Rueda.
1 kilo cola en cáscara.
2 pinceles No. 9.
3 piezas No. 1610, y para máquina, 18x2.
2 metros hule para mesa.
3 cestillas.
1 docena paquetes musgo.
3 docenas barretes para cortinas (de bronce).
3 docenas ganchos para cortinas (de bronce).
14 metros moletón para tabla de planchar.
2 carreteles alambre forrado blanco y verde.
100 kilos lana para tejer.
1 máquina para tejer medias completa.
2 telares para género y artículos de punto.
12 tijeras costurera, de acero.
6 tijeritas para labores, de acero.
6 tijeritas para uñas, de acero.
1 planchuela plomo preparado.
2 hierros cortadores helecho y muguet.
1 taro barniz Japalapa (1 litro).
1 tarro barniz cedro (1 litro).
9 metros granito de hilo.
10 metros tela antigua.
10 metros nanzú.
2 gruesas algodón marca Cruz.
4 cajas hilo marca Campana.
1 docena piezas Miñardi.
2 punzones con palito.
4 piezas bramante Corona.
1 gruesa algodón de hilvanar.
48 carreteles de hilo blanco y negro p. máq., tamaño chico.
4 piezas uso doméstico para sábanas, "Obispo".
50 metros bombasí.
4 docenas bobinas hilo blanco de 35 gr. c|u.
1|2 docena planchas eléctricas completas (a elegir marca).
60 metros lanilla para bandera argentina.
1 pieza cambray blanco.
70 metros tela antigua o brin de hilo.
70 metros de puntilla para brin de hilo.
1 pieza tela preparada para jazmín.
12 gruesas de hojas hiedra, geranio, rosas, jacinto y jazmines.
1 kilo alambre galvanizado.
5 metros cambray o muselina de color.
30 mts. cauchon para crisantemos y junquillos.
2 paquetes semillas para amapolas y rosas.
4 carreteles seda marrón y verde.
12 rollitos alambre fino.
1 armario de cedro para labores.
200 sillas de Viena.

Bazar y ferretería—

2 asaderas de hierro batido de 40 por 60.
2 ollas enlozadas de 30 litros c|u.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5, 10 y 15 litros cada una.
2 hervideras enlozadas de cinco litros cada una.
1 pava enlozada de 15 litros, color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra, grandes.
2 docenas tazas de loza piedra, grandes.
2 docenas de platos de loza piedra, hondos.
2 docenas de platos de loza piedra, playos.
2 cucharones grandes de hierro batido.
6 espumaderas grandes enlozadas, blancas.
3 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
1 docena vasos de un litro.
1 felpudo 100 por 0.90.
1 felpudo 150 por 100.
6 felpudos 0.90x80.
1 pala de hierro batido.
3 lebrillos grandes.
1 sartén hierro batido.
1 basurero metálico.
1 docena saleros cristal.
1 bandeja niquelada.
2 docenas cucharas Germania.
2 docenas cuchillos Germania.
2 docenas tenedores Germania.
2 docenas cucharitas Germania.
2 coladores para caldo, grandes.
1 colador de te, niquelado.
1 embudo enlozado.
1 canasto mimbre para pan.
2 jarros enlozados de 1 litro c|u.
12 fuentes enlozadas blancas hondas
12 fuentes enlozadas blancas playas.
6 docenas cepillos con palo.
1 trinchante hierro batido grande.
1 parrilla enlozada blanca.
1 batidor para huevos.
1 máquina para pelar papas.
1 chaira.
12 botellones de vidrio 3|4 litros.
12 botellones de vidrio 2 litros.
1 sopera loza blanca.
126 copas.
2 budineras (chica y mediana).
1 panera niquelada.
3 depósitos agua p. w. c.
1 hule para mesa.
5 kilos goma laca.
10 k. tiza.
6 pinceles triangulares.
6 frascos barniz.
50 kilos pintura blanca Pajarito.
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite linaza.
10 litros pintura negra.
20 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
6 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
2 kilos cola inglesa.
2 kilos cola del país.
3 docenas papel de lija Nos. 1 y 2.
4 docenas tiradores de pestillo para mesa.
4 docenas bulones surtidos.
1 docena manijas niqueladas.
1|2 docena paquetes tornillos de 7 tamaños.
1 docena cerraduras.
1 docena visagras.
2 kilos cuerda para persiana.
2 docenas botones para w. c.
1|2 docena canillas para agua.
1|2 docena sopapas.
1|2 docena ganchos.
4 muebles vaivén para puertas.
1 tijera para cortar lata.
6 pasadores de puertas, largos.
6 candados Miller.
10 metros cadena para persiana.
9 metros caño para chimeneas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 ampéres.
50 lámparas 50 bujías, 220 volt. (filamento metálico).
50 lámparas 32 bujías 220 volt.
15 lámparas 25 bujías 220 volt.
15 lámparas redondas.
30 lámparas "Mignon".
12 lámparas M. W., 100 y 200 bujías, 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 bujías 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
20 metros cubo manila 5|16 diámetro.
1 rollo cordón flexible 0.80 para 500 volt. color crema.
1 1|2 kilo tachuelas.
24 cinc.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón 1|5 mm.
100 metros alambre 1|5 mm.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras mm.
200 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
3 metros polvo de ladrillo.
2 barricas Portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.
15 metros caño para agua corriente.
10 tarros polvo hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
1 paquete clavos para techo.
4 fallebas para puertas.
1 calentador para alcohol.
1 lámpara para soldar.
1 lata grasa especial para soldar.
3 palas para jardinero.
1 serrucho para jardinero.
2 tijeras para jardinero.
1 navaja injertar.
2 hachas.
1 carretilla.
1 regadera.
3 tablones de 1 1|2 pulgadas.
6 tablones de 3 pulgadas.
6 tablas roble de 10 por 1 y 1|2. largo 14 piés.
14 listones roble de 2 y 3, largo 14 pies.
15 tablas pino tea, largo 14.
2 machimbradores.
20 listones pino tea No. 7, largo 14 pies.
12 tablas cedro limpio, largo 14 pies.
24 listones cedro limpio, largo 14 pies.
10 listones Brasil blanco, largo 14 pies.
2 piezas de pino No. 5 de 2 1|2, largo 14 pies.

Estos materiales han de ser de 1a., limpios y cepillados por las cuatro caras.

Librería.—

4 cjs. plumas Nos. 341 y 516.
1 caj. plumas soc-ne-ken surtidas.
50 blocks p. cartas comerciales.
15 k. papel de block rayado, liso y cuadriculado.
100 cuadernos "San Martín".
24 cuadernos tapas duras Nos. 160 y 180.
1 caja plumas Perry No. 27 (clásticas buena clase).
50 pliegos papel Causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
25 cuadlls. papel Romaní liso.
25 cuadlls. papel cuadriculado.
25 cuadlls. papel de cuentas (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco de oficio para copiador.
25 hojas papel secante rosa.
1 doc. cajas broches surtidos.
3 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaño.
100 pliegos papel de seda en colores.
12 talonarios recibo s|m.
24 talonarios para vales.
2 libros talonarios impresos número 319.315.
6 anotadores impresos.
400 Nos. impresos para perchas y ropero.
2 libros caja No. 3455 L.
1 copiador notas No. 1956 papel de 1a.
8 frascos tinta china.
8 pinceles tinta.
1|2 litro tinta colorada.
1 litro goma.
2 autocopistas.
2 frascos tinta para id. azul.
1 litro tinta para copiador id.
6 litros tinta de escribir negra.
1 Registro No. 63.688.
500 sobres gris.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar azul.
4 cjs. tiza blanca.
1 cj. tiza colores.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapas No. 1575 y 1580.
50 libretas República.
1 frasco tinta azul para sello.
2 Eureeka.
2 gomas máq. escribir.
3 doc. lápices Faber y de color.
1 doc. lapiceras.
2 compases.

Farmacia—

1 frasco subnitrato de bismuto.
3 mtrs. goma para el irrigador.
150 gr. glicerina fenicada.
1|2 litro vencina.
2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
100 gramos alcanfor.
1 kilo magnesia calcinada.
2 kilos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gr. vaselina pura blanca.
150 gr. yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 0.05.
1|2 litro árnica.
1|2 litro jarabe Tolú.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
2 pinceles para yodo.
100 gr. alcanfor.
1.000 pastillas formolina.
1 kilo talco.
2 frascos cianuro de potasio.
1 frasco agua de azahar.

Las propuestas serán abiertas el día 1o. de Abril a las 15 horas, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados. — La Dirección.

v-1o. abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 31 de Marzo etc., a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo. Exp|152|A|924.

1.000 kilos de azúcar tucumana de 1a.
5 kilos de achicoria.

400 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
200 kilos de cebollas libres de brotes.
9.000 unidades frutas de estación.
100 kilos de fariña de 1a.
150 docenas de huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
5.000 kilos de repollos grandes de 1a.
200 kilos de trigo entero pelado.
1.000 kilos de verduritas frescas surtidas.
100 kilos de maíz pisado.

El Secretario

v31 marzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Concurso para proveer Profesores titulares en las cátedras universitarias

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los interesados en obtener cátedras universitarias titulares, en esta Facultad, cuya nómina se detalla a continuación.

1. Agrología.
2. Complementos de Matemáticas y Trigonometría.
3. Dibujo.
4. Agricultura General.
5. Agricultura Especial.
6. Química Agrícolo-industrial.
7. Patología Vegetal.
8. Maquinaria Agrícola y Motores.
9. Industrias Agrícolas y de Fermentaciones.
10. Legislación y Economía Rural.
11. Cultivos Industrialesy Praticultura
12. Selvicultura y Explotación Forestal.
13. Construcciones Rurales e Hidrología Agrícola.
14. Fruticultura General y Especial.
15. Horticultura, Parques y Jardines.
16. Histología Normal y Embriología.
17. Patología Especial Médica. (Comprende Semiología).
18. Patología Especial Quirúrgica. (Comprende Podellogía y A. de Herarr).
19. Terapéutica.
20. Anatomía Patológica General y Especial.
21. Zootecnia Especial e Higiene de Ganado.
22. Microbiología Técnica y General.
24. Clínica Médica y Quirúrgica.
25. Enfermedades Contagiosas y su Policía Sanitaria.
26. Parasitología y Enfermedades Parasitarias, y su P. Sanitaria.
27. Inspección de Carnes y Productos Alimenticios de origen animal.
28. Obstetricia.
29. Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
30. Geografía Agrícola y Contabilidad Agrícola.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad, donde se les darán las informaciones sobre los reglamentos vigentes.

Corrientes, Febrero 29 de 1924. — Ed. J. Maffi, secretario.

v7 abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo para los siguientes establecimientos. Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos, Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Abril próximo a las 16 horas,

Las planillas que más arriba se mencionan comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, artículos para vestuario, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción, harina, para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, debiendo requerir de los establecimientos referidos la calidad y características de los mismos artículos que propongan a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1924.— El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 4 de Abril a la hora 16, para los siguientes efectos:

1o. Provisión de 500.000 tejas tipo Marsella, barnizada y común, con accesorios.

2o. Para efectuar reparaciones de carpintería de madera en las aberturas del Hospital Militar Central, según planillas. Propuestas por separado.

Datos e informes: Santa Fe 3727, de ora 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, a excepción de los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel secretario.

v4 abril.

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la División Ingeniería Civil y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa de Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se los terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

BASES DE LICITACION

Galpón para alojamiento de tropa y Anexo de Cocinas de Puerto Belgrano

Artículo 1o. — Hasta el día 28 de Marzo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", del galpón para alojamiento de tropa y anexo de cocinas de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de (1) un peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor, de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación. Por cada semana de retardo en la terminación de las obras la empresa contratista incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de

las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 marzo.

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sotén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la descarga, carga y apilado de los materiales a recibirse en la Institución, durante el corriente año 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Abril de 1924 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-1o. abril

Llámase a licitación pública para la provisión de bombas, cañería y materiales para la instalación de quemadores de petróleo en las embarcaciones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 22 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-3 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Direccin Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo.

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15, para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5026 v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos firmas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de ciento veinte obras sanitarias domiciliarias divididas en dos grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuesto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará por cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras, constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un papel sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-2 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14.15 horas, para la provisión de 15.703 kilogramos de acero laminado y 9.561 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

c|5017 v-16 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 28 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924. — L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vítreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v2 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido, tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el sellado de Ley, y en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en "Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal".

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran tl acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924. —L. Celasco, Secretario.

v12 abril

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido, tipo liviano, para las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn. Cañería recta: 3639,755 toneladas y cañería especial: 153,622 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra, en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-12 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 31 del actual mes de Marzo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 12.60 toneladas de acero laminado y 6.30 toneladas de hierro forjado, con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones eléctricas a efectuarse en la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la adquisición, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 9 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, — Casa de Gobierno, 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la provisión de trescientas noventa toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

v11 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín uno, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14 horas, para la provisión de 255.82 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5020 v-16 abril

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas, en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 24 de 1924.

o|5023 v-24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 12 de 1924.

v11 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de un tramo metálico de 10.48 metros de luz teórica.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la provisión de 25.000 kilogramos de pintura negra en pasta, preparada con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios correspondientes al expediente 4115|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v9 abril

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos de mano de obra en la línea en construcción de Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre: Limpieza zona vía, movimiento de tierra, enrieladura y construcción línea telefónica en una extensión de 320 kilómetros.

Los documentos, bases, pliegos y demás datos se encuentra hasta el día 23 de Abril a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Técnico, Perú 672. El precio es de pesos 200. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Abril de 1924. — La Administración.

v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Alberto Mario, Asdrúbal Martín, Adela Aída, Angélica Guillermina y Amalia Julia Durelli, en su carácter de hijos menores legítimos del ex-empleado del Departamento de Obras Públicas, don Alberto Durelli, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — Emilio P. Giacchino, Jefe-secretario.

e20 marzo No. 18642 v28 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 146 A. o 73 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 4 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de la Dna. Sud No. 191 R. o 143 R. o 82 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, La Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 tambor, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca P P C, sin número, 2 cajones, vapor Berna, fecha de entrada Febrero 12|920.

El Jefe.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Tomás Musico, y al que se considere con derecho a un par de tiradores y seis pares ligas para hombre, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 174-M-Varios|1923, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Marzo 20 de 1924.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Antonio Capceda y al que se considere con derecho a (2) dos frascos de agua colonia marca "Flores del campo", para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 13-C|1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap. Asesoría y Sumarios Marzo 18 de 1924.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Teófilo Miño y al que se considere con derecho a (3) tres paquetes con yerba, — la sentencia recaída en el expediente 148-M-Varios-1923, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Marzo 25 de 1924.

v29 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Mc. Foulli, N. R. Alltimout y C. G. Moseley, y al que se considere con derecho a (1) una caja de cigarrillos con peso de doscientos cincuenta gramos y (40) cuarenta atados de cigarrillos marca "Chersterfield", — la sentencia recaída en el expediente 65-S- Varios 1923 cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo.

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos debiendo tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Marzo 25 de 1924.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al que se considere con derecho a (2) dos rollos cable eléctrico con peso de dos kilos quinientos gramos, la sentencia recaída en el expediente 84-G-Varios-1923, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-29 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Friedrich Arrno y al que se considere con derecho a tres pistolas máuser, la sentencia recaída en el expediente 137-A-1923-Varios, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponde. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-29 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Samuel Markns y al que se considere con derecho a (2) dos cueros nutria, (1) un cuello gris piel de zorro y otros artículos análogos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 118-S-Varios-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Servando Paganetti y Horacio Fernández y al que se considere con derecho a una lata de Quáker Oats y dos cojinetes para auto, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 8-R-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a Francisco Benítez, y al que se considere con derecho a cinco gorras para hombre, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 185-M-Varios|923, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Conte Philip Pe van Der Stegen der Schrieck, y al que se considere con derecho a un pañuelo grande, al parecer de espumilla, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 16-D-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 25 de 1924.

v-1o. abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Carlos Schowarz, y al que se considere con derecho a cinco pieles chicas para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 126-S-Varios-1923, que se tramita ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Marzo 18 de 1924.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Hans Stefens, y al que se considere con derecho a un busto en bronce y mármol del compositor R. Wagner, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el Expd. 25-R-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Marzo 18 de 1924.

v29 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, al que se considere con derecho a una lona usada con peso de 23 kilos 600 gramos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 14-R-1924, que se tramita ante la oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Marzo 18 de 1924.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 92 A. o 63 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 barras, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 pieza, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 8 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 192 R. o 86 D. o 144 R., equipajes de la Dna. Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie B 1, fecha de entrada Enero 24|923.

Marca F R, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie B 2, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 3, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie B 4, fecha de entrada Agosto 15|923.

Marca José González Pérez, sin número, 1 baúl, vapor C. Rivadavia, serie B 5, fecha de entrada Agosto 23|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 6, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Río Negro, serie B 7, fecha de entrada Marzo 8|923.

Marca Juster Fuchrhsen, sin número,

1 baúl, vapor Buenos Aires, serie B 8, fecha de entrada Marzo 27|923.

Marca Francisco Bonglio, sin número, 1 baúl, vapor Triton, serie B 9, fecha de entrada Agosto 27|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B 10, fecha de entrada Febrero 10|923.

Marca Carlos Lander, sin número, 1 baúl, vapor C. Rivadavia, serie B 11, fecha de entrada Junio 8|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 12, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Buenos Aires, serie B 13, fecha de entrada Marzo 25|923.

Marca Jorge Serelli, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 14, fecha de entrada Marzo 6|923.

Marca Agustín Saris, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B 15, fecha de entrada Febrero 10|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B 16, fecha de entrada Febrero 20|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 17, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie B 18, fecha de entrada Junio 25|923.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie B 43, fecha de entrada Septiembre 11|923.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor Bruselas, serie B 44, fecha de entrada Agosto 29|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Río Negro, serie B 45, fecha de entrada Agosto 6|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 46, fecha de entrada Abril 5|923.

Marca Roberto Polsen, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie B 47, fecha de entrada Marzo 13|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor General Alvear, serie B 48, fecha de entrada Marzo 25|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 49, fecha deentrada Septiembre 24|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie B 50, fecha de entrada Junio 30|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 51, fecha de entrada Abril 13|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie B 52, fecha de entrada Abril 11|923.

Marca Pelufo, sin número, 1 bolsa, vapor S. Méndez, serie B 53, fecha de entrada Septiembre 22|923.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Guarany, serie B 54, fecha de entrada Junio 6|923.

Sin marca, sin número, 1 fardito, vapor Berna, serie B 55, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 lata, vapor C. de Montevideo, serie B 56, fecha de entrada Julio 12|923.

Marca Enriqueta Hullen, sin número, 1 valija, vapor Gral. Artigas, serie B 57, fecha de entrada Junio 22|923.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Guarany, serie B 58, fecha de entrada Agosto 7|923.

Marca L. M. Bueben, sin número, 1 armario, vapor Guarany, serie B 59, fecha de entrada Abril 8|923.

Sin marca, sin número, 1 canoa, vapor Guarany, serie B 60, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 6 bancos, vapor Guarany, serie B 61, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 mesa, vapor Guarany, serie B 62, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 camita, vapor Argentino, serie B 63, fecha de entrada Febrero 13|923.

Marca María A. Prepata, sin número, 1 cama, vapor Bruselas, serie B 64, fecha de entrada Enero 31|923.

Marca Machedia Guerrero, sin número, 1 sillón, vapor Sesé Méndez, serie B 65, fecha de entrada Marzo 6|923.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor C. de Buenos Aires, serie B 66, fecha de entrada Agosto 12|923.

Sin marca, sin número, 1 bicicleta, vapor Guarany, serie B 67, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 69, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 69, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 70, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Wáshington, serie B 71, fecha de entrada Junio 11|923.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 72, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 73, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 clástico, vapor se ignora, serie B 74, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie B 75, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 3 cuadros, vapor C. de Buenos Aires, serie B 76, fecha de entrada Septiembre 11|923.

v29 marzo.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Joaquín Vidal, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 140.70 m|n, que adeuda al Fisco en concepto del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de ex-encargado de la estafeta Kilómetro 1198, Distrito 16, con más la cantidad de $ 139 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e27 marzo s|pp 175 v7 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistracte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan José Pesante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Miguel Cillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spitalieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pérez Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Isobella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Marium, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1924. — El Secretario.

v1o. abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Tomé o José Vázquez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **María Amelia Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Forget o Froget**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Sosa**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Lapace**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Julia Molina**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Vidal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Robledo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Olivieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Bianchi (hijo)**, o **José Alberto Biancucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, secretaría Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza a doña **Indalecia Senra**, para que dentro del término de seis meses, a contar de la primera publicación del presente, que se efectuará durante cinco días cada mes, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente caratulado "Senra Indalecia, presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Víctor Sandullo, secretario.

c-26 marzo s|p.p. 1037 v-31 marzo
c-25 abril s|p.p. 1037 v-30 abril
c-26 mayo s|p.p. 1037 v-31 mayo
c-25 junio s|p.p. 1037 v-30 junio

E. 26 julio spp. 1038 v31 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Reinhold Mossbauer**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

c-26 marzo s|p.p. 1039 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Precerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1035 v1o. may

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar des. de la primera publicación del presente edicto, a don **Manuel González**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, Agosto 23 de 1922. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

c26 marzo s|pp 1041 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Cabrales Hunter**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Esteban Habiague**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Agosto 23 de 1922. — Autos y Vistos: Informando en este acto, el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1042 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arrieta, a Florinda Gómez viuda de Iglesias, a Aran Bercevich, a Roque Raimundi y a Alfonso Sicilio, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por abuso de armas de fuego, al primero; defraudación a la segunda y al tercero; hurto al cuarto y por robo al quinto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1005 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel López, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924. — Luis F. Bianchi, secretario.

E. 26 febrero spp. 987 v3 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del doctor A. González Oliver, cítese por treinta días a Pilar Rego de Lamas, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires de Febrero de 1924. — José F. Calvo, secretario.

E. 26 febrero spp. 988 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Aisamy**, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor dor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Manuel Taboada** y su fiadora doña **Dolores Quinteros, viuda de Taboada**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha designado la audiencia del día 28 de Marzo a las 14 horas, a fin de que comparezcan las partes a juicio verbal, a los fines de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 50.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e12 marzo s|pp 1014 v29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **el delito de hurto, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **N. Burchart**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

emarzo 7 s|pp 1001 v11 abril.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fassanella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1002 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón José Joaquín Santiso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1003 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción, del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fernando Ruíz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1004 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Margarita Echeverría o María Perroti, para que dentro del término de treinta días (comenzará a correr desde la primera publicación del presente), comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 marzo spp. 1000 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Rogelio Placitelli u Ortelli o Novelli o Domingo Ortello, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1924 —J. Serrano, E. Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 26 febrero spp. 982 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Demassi**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1924 —Angel M. Cordero, secretario.

E. 26 febrero spp. 983 v3 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná doctor Rafael Avila Castilla, se cita llama y emplaza a **Eleuterio Pereletegui** para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Inspector de la División de la Defensa Agrícola, don **César Canale.**

Paraná, Febrero 19 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 26 febrero spp. 984 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galeache**, acusado de estafa a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, ante la Secretaría nombrada, actualmente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Oreste D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1007 v11 abril.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José B. López**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero diez y ocho de 1924. — Manuel C. Olmos, secretario.

E. 26 febrero spp. 985 v3 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho a la cuasa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.— Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p.p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada por hurto **Carmen Piñeyro de Colombino**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Zubiri de Aguiar y don Carlos Aguiar, ya** sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— Eduardo Rojas, secretario.

E. 26 febrero spp. 986 v3 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Yrigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Barlaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.—

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e-12 marzo s/p.p No. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo No. 1013 s/p.p. v-16 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza a don Felipe Miguel Angel Giles, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al enrolamiento.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 979 v-2 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza. a don Fulvio Ireneo Giorno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco de la Nación Argentina.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 980 v-2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Isaac Borojowsky, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924.— M. A. Marini, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 981 v-2 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Pasara, o Pauvia, o Pravia, o Paravia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1924.— Carlos R. Larreta, hijo, secretario.

e7 marzo s|pp 1609 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Arabo Barallo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel o Francisco Campos, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 26 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1606 v11 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R 292... c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrado de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Ricardo C." (mat. No. 10875), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena. Eslora 7.55 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 521..., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Piffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 2203, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada al garete en el Puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.50m. y puntal 0.50 m. Pintada de color plomo, interior y exteriormente, y el plan de colorado; popa de taco y proa en roda. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

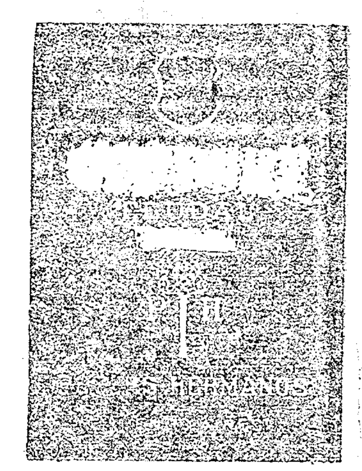
Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, oficial mayor.

v3 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 99.221



Febrero 27 de 1924. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Aviso número 018.368.

v-29 marzo.

Acta No. 99.236

"CUPREX"

Febrero 27 de 1924. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.378.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.281



Febrero 29 de 1924.—E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate; de la clase 22 (envase). — Aviso número 18.455.

v-29 marzo.

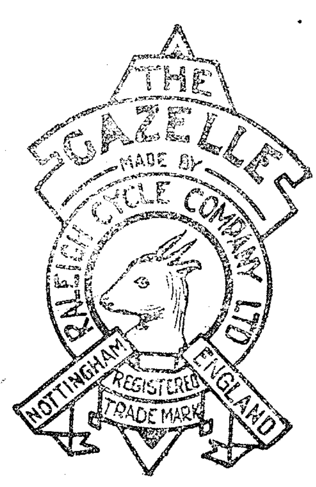
Acta Nro. 99.272

"CYTOBIASE"

Febrero 28 de 1924. — Martín Albert. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (corregida). —Aviso Nro. 18.411.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.291



Febrero 29 de 1924. — The Raleigh Cycle Co. Ltd. — Para distinguir bicicletas en general, sus partes y accesorios;; de la clase 12. — Aviso número 18.432.

v-29 marzo.

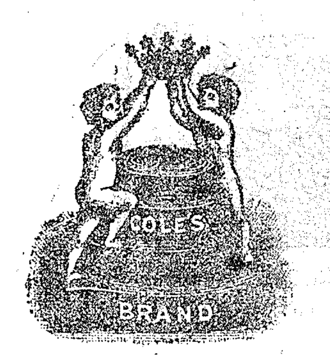
Acta Nro. 74.726

"PETRIGLAZO"

Mayo 10 de 1920. — J. R. Valle. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases; de la clase 3. Substituída en Marzo 5 de 1924). — Aviso Nro. 18.444.

v-29 marzo.

Acta Nro. 87.576



Abril 26 de 1922. — Henry A. Cole y Co. Ltd. — Para distinguir correas de transmisión; de la clase 17. (Substituída en Marzo 7 de 1924). — Aviso número 18.528.

v-29 marzo.

Acta Nro. 97.741

"LUX"

Noviembre 29 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6 (menos películas o cintas cinematográficas). (Modificada en Marzo 14 de 1924). — Aviso Nro. 18.631.

v-29 marzo.

Acta Nro. 98.242



Diciembre 28 de 1923. — Cameo Record Corporation.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. (Corregida). — Aviso Nro. 17.312.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.301

"ATMOSTEROL"

Marzo 1 de 1924. — Atmosterol Ltd. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso número 18.457.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.308



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 18.464.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.302



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.459.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.303



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 18.460.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.304



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 18.461.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.305



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería: de la clase 4. — Aviso número 18.462.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.306



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 18.463.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.307



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 18.465

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.309



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nro. 18.467.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.310



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nro. 18.468.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.311



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nro. 18.469.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.312



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso número 18.470.

v-29 marzo.

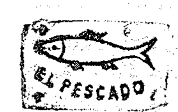
Acta Nro. 99.313



Marzo 5 de 1924.—Hasenclever y Cía. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.— Aviso Nro. 18.471.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.314



Marzo 5 de 1924.—Hasenclever y Cía. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.— Aviso Nro. 18.472.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.315



Marzo 5 de 1924.—Hasenclever y Cía. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.— Aviso Nro. 18.473.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.316



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 18.474.

v-29 marzo.

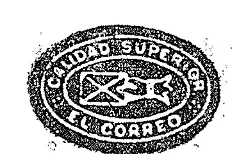
Acta Nro. 99.317



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 18.475.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.319



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 18.476.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.320



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11.— Aviso Nro. 18.477.

v-29 marzo.

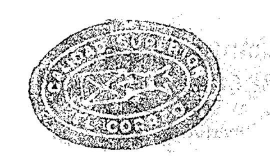
Acta Nro. 99.321



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11.— Aviso Nro. 18.478

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.322



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11.— Aviso Nro. 18.479.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.323



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 18.480.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.324



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.481.

v-29 marzo.

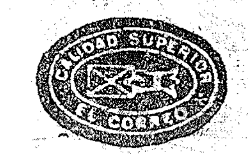
Acta Nro. 99.325



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.482.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.326



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.483.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.328



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17.— Aviso Nro. 18.485.

v-29 marzo.

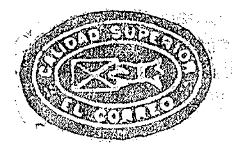
Acta Nro. 99.329



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.486.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.330



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.487.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.331



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.—Aviso Nro. 18.488.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.332



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.—Aviso Nro. 18.489.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.333



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; de la clase 25. — Aviso número 18.464.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.334



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; de la clase 25. — Aviso número 18.490.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.335



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; de la clase 25. — Aviso número 18.491.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.338



Marzo 5 de 1924. — E. Ahrens. — Para distinguir un producto farmacéutico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.493

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.339

"NADISAN"

Marzo 5 de 1924. — Kalle y Co., A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.448.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.341



Marzo 5 de 1924. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabones; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.450.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.345



Marzo 5 de 1924. — Marcial Bartra. —Para distinguir agujas para coser, tejer y bordar en general; de la clase 16. —Aviso Nro. 18.495.

v-29 marzo.

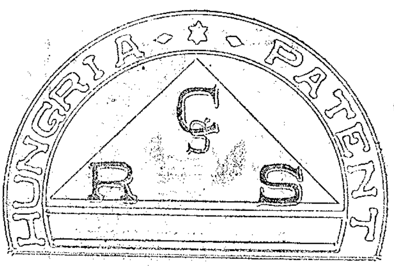
Acta Nro. 99.346

"MAGDALENA"

Marzo 5 de 1924. — Cosimo Cacciapuoti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.500.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.347



Marzo 6 de 1924. — Pedro Cserenyesy, Augusto Rabboni y Elías E. Sasson. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y bojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, castería; de la clase 10. — Aviso número 18.453.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.351

"PANTOSTAT"

Marzo 7 de 1924. — Alberto Felipe Cosso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 18.509.

v-29 marzo.

Acta No. 99.378

"GERMANIN"

Marzo 7 de 1924. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.498.

v-29 marzo.

Acta No. 99.379



Marzo 7 de 1924. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir cera en general para el cutis, de la clase 16. — Aviso No. 18.499.

v-29 marzo.

Acta No. 99.383



Marzo 7 de 1924. — Ventura Porta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.539.

v-29 marzo.

Acta No. 99.384



Marzo 7 de 1924. — Leopoldo Casella y Co., G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 18.538.

v-29 marzo.

Acta No. 99.385

"PUMA"

Marzo 7 de 1924. — Eduardo Labarthe. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.522.

v-29 marzo.

Acta No. 99.386

"LA JULIA"

Marzo 7 de 1924. — Manzione y Simieli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.523.

v-29 marzo.

Acta No. 99.391

"BAGDAD"

Marzo 7 de 1924. — John Wassermann Spiro. — Para distinguir pino tea y otras maderas, de la clase 3. — Aviso No. 18.531.

v-29 marzo.

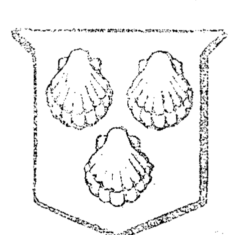
Acta No. 99.392

"ORADO"

Marzo 7 de 1924. — Pierre Debauge. — Para distinguir un producto de belleza, o sea para embellecer la piel, de la clase 16. — Aviso No. 18.529.

v-29 marzo.

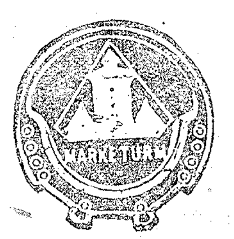
Acta No. 99.393



Marzo 7 de 1924. — Jonh Dewhurst y Sons Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 18.526.

v-29 marzo.

Acta No. 99.397



Marzo 7 de 1924. — Redeker y Hennis A. G. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.527.

v-29 marzo.

Acta No. 99.400

"PRODUCTOS MECIR"

Marzo 10 de 1924. — Francisco Boquete. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.573.

v-29 marzo.

Acta No. 99.404

"CAMPANA"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.577.

v-29 marzo.

Acta No. 99.401



Marzo 10 de 1924. — Urretavizcaya y Methol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 18.574.

v-29 marzo.

Acta No. 99.402

"MARIPOSA"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (menos tintas). — Aviso No. 18.575.

v-29 marzo.

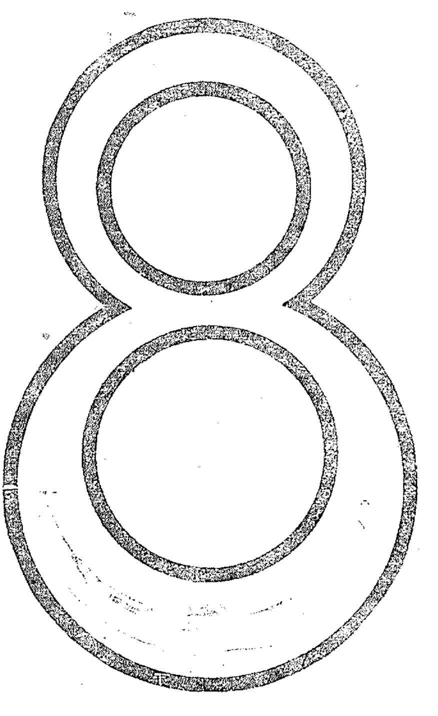
Acta No. 99.403

"NACIONAL"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 18.576.

v-29 marzo.

Acta No. 99.412



Marzo 10 de 1924. — Antonio Freixas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (menos jabones). — Aviso número 18.557.

v-29 marzo.

Acta No. 99.405

"MISTERIO"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.578.

v-29 marzo.

Acta No. 99.406

"FLIRT"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.579.

v-29 marzo.

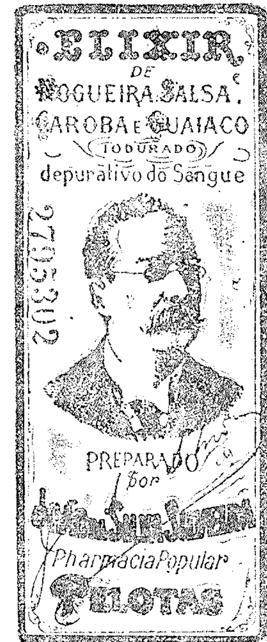
Acta No. 99.407

"ASTRO"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 18.580.

v-29 marzo.

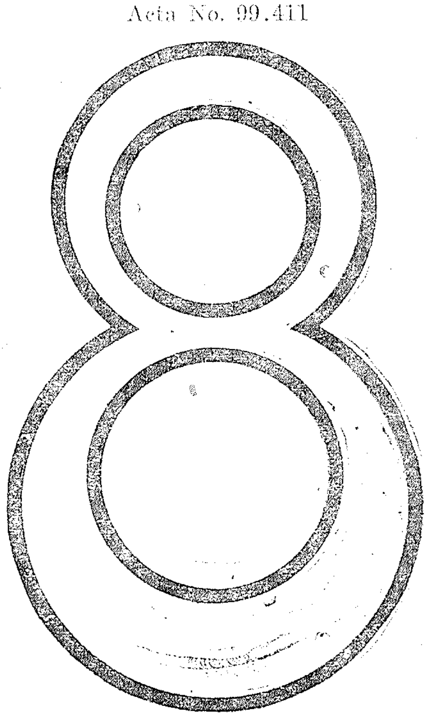
Acta No. 99.410



Marzo 10 de 1924. — Viuva Silveira y Filho. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, de la clase 2. — Aviso No. 18.583.

v-29 marzo.

Acta No. 99.411



Marzo 10 de 1924. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 18.556.

v-29 marzo.

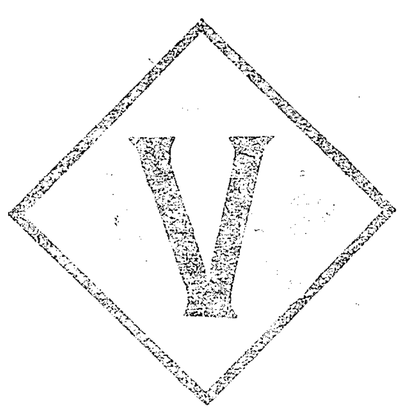
Acta Nro. 99.348

"INDEPS"

Marzo 6 de 1924. — Tschrnjachower y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 18.502.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.349



Marzo 6 de 1924. — Castillón y Nalda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 18.503.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.350

"PANTOSTAT"

Marzo 7 de 1924. — Alberto Felipe Cosso. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 18.508.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.354

"FUNDISOL"

Marzo 7 de 1924. — León Gourinski y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 18.504.

v-29 marzo.

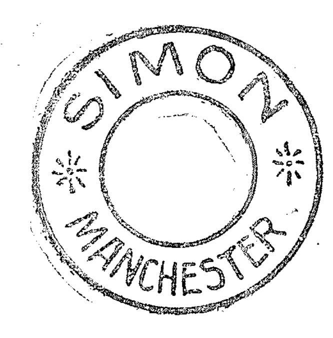
Acta Nro. 99.355

"COBROLASOL"

Marzo 7 de 1924. — León Gourinski y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nro. 18.505.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.357



Marzo 7 de 1924. — Henry Simon Limited. — Para distinguir maquinarias, aparatos, accesorios y complementos para limpiar y moler granos y hacer harinas; de la clase 5. — Aviso número 18.540.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.358



Marzo 7 de 1924. — Henry Simon Limited. — Para distinguir maquinarias, aparatos, accesorios y complementos para limpiar y moler granos y hacer harinas; de la clase 5. — Aviso número 18.541.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.359

"SALVOSE"

Marzo 7 de 1924. — Henri Beautemps y Roberto Salvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.542.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.361

"LA MUNDIAL"

Marzo 7 de 1924. — Enrique Riopedre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 18.544.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.362

"INMUEBLES Y MUEBLES"

Marzo 7 de 1924. — Carlos Devós. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.545.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.363



Marzo 7 de 1924. — Fratelli Branca. — Para distinguir fernet; de la clase 23 — Aviso Nro. 18.546

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.364

"MIALDAINE"

Marzo 7 de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 18.547.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.365

"ADRENINE"

Marzo 7 de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso numero 18.548.

v-29 marzo.

Acta No. 99.366

"JEWEL"

Marzo 7 de 1924. — Clements Manufacturing Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.549.

v-29 marzo.

Acta No. 99.367

Ullstein

Marzo 7 de 1924. — Ullstein Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.550.

v-29 marzo.

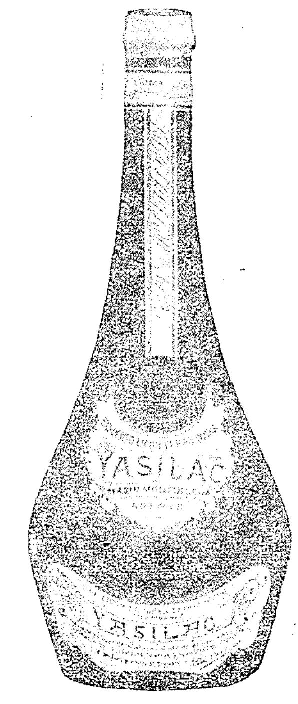
Acta No. 99.368

Susana

Marzo 7 de 1924. — Ullstein Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.551.

v-29 marzo.

Acta No. 99.370



Marzo 7 de 1924. — Viuda e hijos de Magin Mollfulleda. — Para distinguir licores, de clase 23 (envase). — Aviso No. 18.553.

v-29 marzo.

Acta No. 99.369

Lowers-Form

Marzo 7 de 1924. — Abraham Zwiebelson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 18.552.

v-29 marzo.

Acta No. 99.371

YASILAC

Marzo 7 de 1924. — Viuda e hijos de Magin Mollfulleda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.554.

v-29 marzo.

Acta No. 99.374

"NIWI"

Marzo 7 de 1924. — A/S. Nielsen y Winther (S. A.). Sucursal Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.536.

v-29 marzo.

Acta No. 99.375

"NIWI"

Marzo 7 de 1924. — A/S. Nielsen y Winther (S. A.). Sucursal Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 18.535.

v-29 marzo.

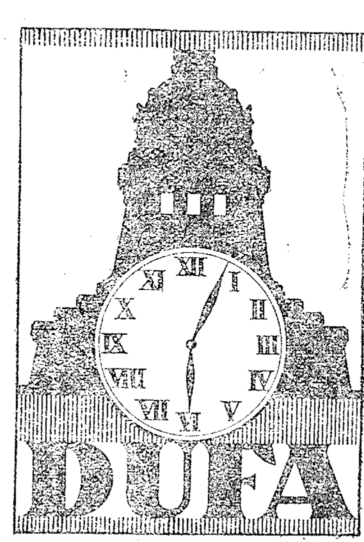
Acta No. 99.376

"GULDOIL"

Marzo 7 de 1924. — Julio Guldman y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso número 18.537.

v-29 marzo.

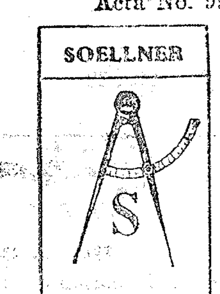
Acta No. 99.360



Marzo 7 de 1924. — Deutsche Uhrenfabrik Popitz y Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 18.496.

v-29 marzo.

Acta No. 99.439



Marzo 12 de 1924. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.572.

v-29 marzo.

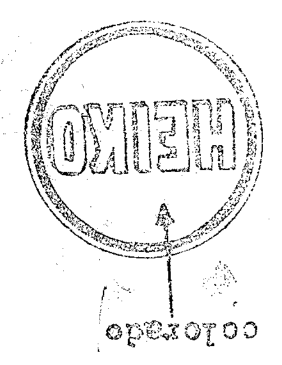
Acta No. 99.440



Marzo 13 de 1924. — Los Aceros Roechling-Buderus S. A. — Para distinguir aparatos y máquinas de refrigeración, de la clase 14. — Aviso número 18.608.

v-29 marzo.

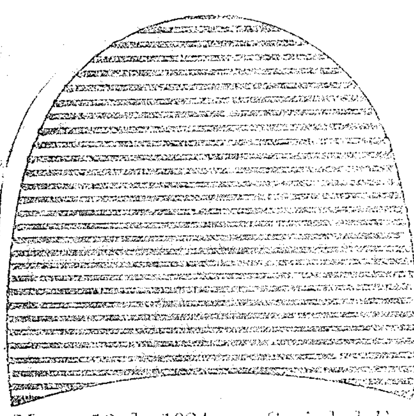
Acta No. 99.442



Marzo 13 de 1924. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos de talco, cremas, dentífricos, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso No. 18.571.

v-29 marzo.

Acta No. 99.443.



Marzo 13 de 1924. — Sociedad Francisco Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.609.

v-29 marzo.

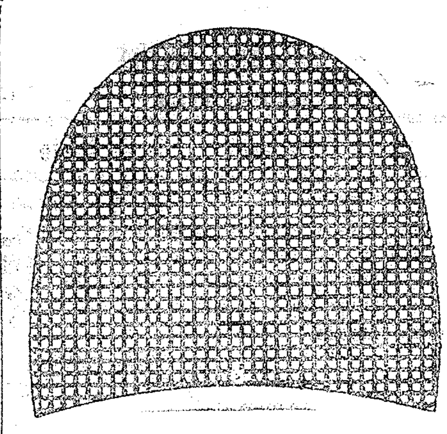
Acta No. 99.447

"SPLENOL"

Marzo 13 de 1924. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.613.

v-29 marzo.

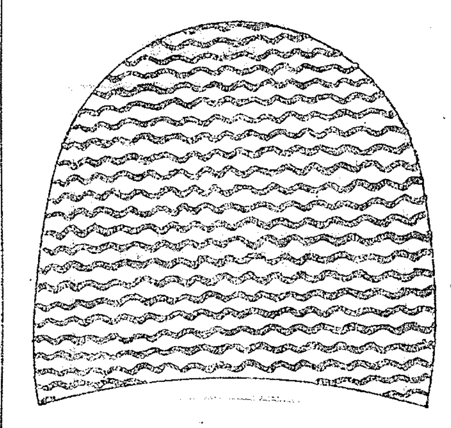
Acta No. 99.444



Marzo 13 de 1924. — Sociedad Francisco Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.610.

v-29 marzo.

Acta No. 99445



Marzo 13 de 1924. — Sociedad Francisco Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.611.

v-29 marzo.

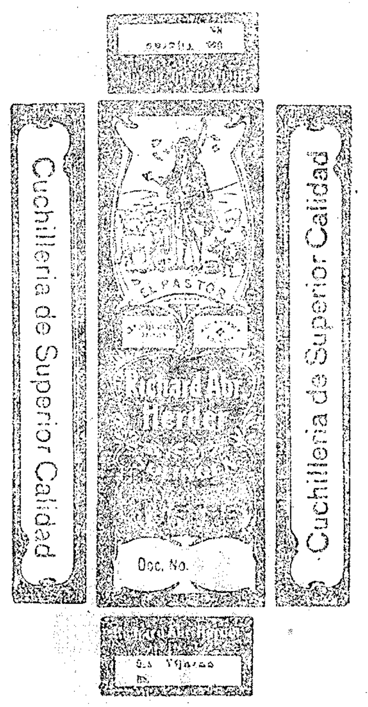
Acta No. 99.446



Marzo 13 de 1924. — D. y H. Gibbs Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.612.

v-29 marzo.

Acta No. 99.449.



Marzo 13 de 1924. — Richard Abr. Herder. — Para distinguir tijeras en general, de la clase 10. — Aviso número 18.618.

v-29 marzo.

Acta No. 99.448
"SAN MARTIN"

Marzo 13 de 1924. — Talleres San Martín Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 18.617.

v-29 marzo.

Acta No. 99.450



Marzo 13 de 1924. — Giovanni Battista Borsalino fu Lazzaro y Cía. — Para distinguir sombreros y gorras en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.616.

v-29 marzo.

Acta No. 99.451



Marzo 13 de 1924. — Giovanni Battista Borsalino fu Lazzaro y Cía. — Para distinguir sombreros y gorras en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.615.

v-29 marzo.

Acta No. 99.454
"LA SIN IGUAL"

Marzo 13 de 1924. — Antonio Zappa. — Para distinguir camisas en general, de la clase 15. — Aviso No. 18.620.

v-29 marzo.

Acta No. 99.455

"DICTO SWITCH BLOCK"

Marzo 13 de 1924. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 18.691.

v-29 marzo.

Acta No. 99.456

ARISTOCRAT"

Marzo 13 de 1924. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.693.

v-29 marzo.

Acta No. 99.457
"DICTOGRAPH PHONO UNIT"

Marzo 13 de 1924. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.602.

v-29 marzo.

Acta No. 99.458
"DICTOGRAND"

Marzo 13 de 1924. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.604.

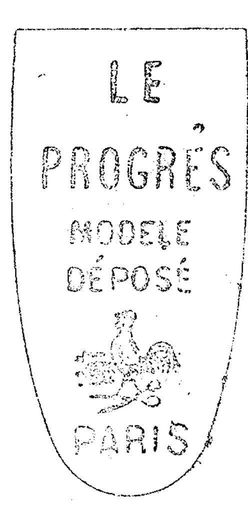
v-29 marzo.

Acta No. 99.459
"ROLLFIX"

Marzo 13 de 1924. — Alfredo Kaanitz y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso número 18.967.

v-29 marzo.

Acta No. 99.461



Marzo 14 de 1924. — Luis Gaye y Co. —Para distinguir planchas, de la clase 14. — Aviso No. 18.629.

v-29 marzo.

Acta No. 99.463
"ZENITH"

Marzo 14 de 1924. — John Miller. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la cultura y selvicultura, tonelería, carburadores; mezcladoras de hormigón y máquinas de limpiar balastos, arena y piedra partida, de la clase 5. — Aviso No. 18.632.

v-29 marzo.

Acta No. 99.464
"ZENITH"

Marzo 14 de 1924. — John Miller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10; (menos herramientas en general, con o sin filo, tirafondos, clavos, tornillos y remaches). — Aviso No. 18.633.

v-29 marzo.

Acta No. 99.465

"PINTITA"

Marzo 14 de 1924.—Arambarri y Cía. —Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.663.

v-29 marzo.

Acta No. 99.467

"MESSICO"

Marzo 14 de 1924. — Otto Hess y Cía. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 18.565.

v-29 marzo.

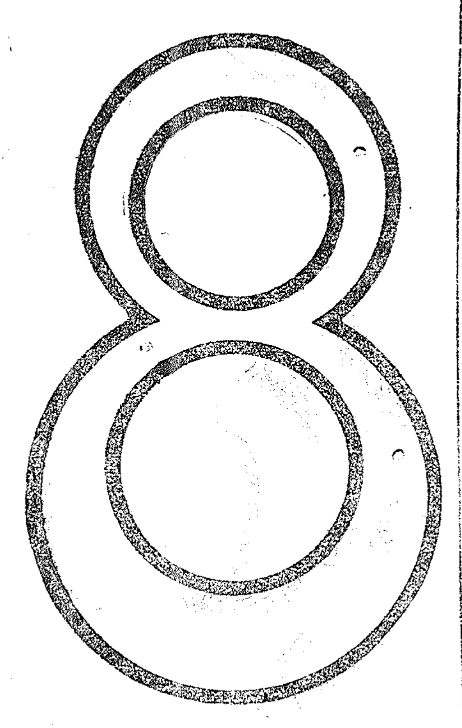
Acta No. 99.408

"LAON"

Marzo 10 de 1924. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos fósforos, encendedores y yesqueros). — Aviso No. 18.581.

v-29 marzo.

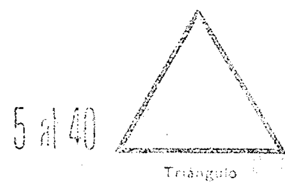
Acta No. 99.413



Marzo 10 de 1924. — Antonio Freixas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.[illegible].

v-29 marzo.

Acta No. 99.414



Marzo 10 de 1924. — Sociedad Mergenthaler Linotype Co. — Para distinguir matrices y piezas de repuesto para máquinas linotypicas, de la clase 18. — Aviso No. 18.517.

v-29 marzo.

Acta No. 99.418

BURRELL

Marzo 10 de 1924. — D. H. Burrell y Company., Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.587.

v-29 marzo.

Acta No. 99.420

BLAKE

Marzo 11 de 1924. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abanicos, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 18. — Aviso No. 18.588.

v-29 marzo.

Acta No. 99.421

McKAY

Marzo 11 de 1924. — Mc. Kay Shoe Machinery Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.589.

v-29 marzo.

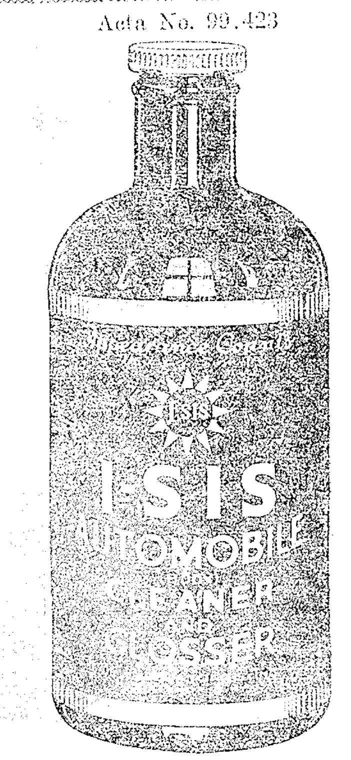
Acta No. 99.422

McKAY

Marzo 11 de 1924. — Mc. Kay Shoe Machinery Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.590.

v-29 marzo.

Acta No. 99.423



Marzo 11 de 1924. — I-Sis Laboratories Inc. — Para distinguir una preparación para limpiar y lustrar, de la clase 14. — Aviso No. 18.591.

v-29 marzo.

Acta No. 99.425

MARCA "CARHUESAL" REGISTRADA

P. CANIL Y CIA

Marzo 11 de 1924. — P. Canil y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.591.

v-29 marzo.

Acta No. 99.419

"MAUL"

Marzo 11 de 1924. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.598.

v-29 marzo.

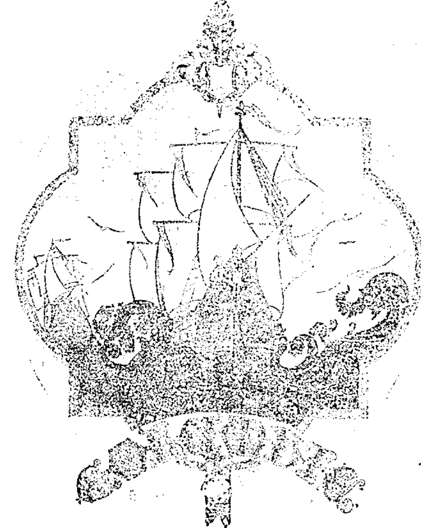
Acta No. 99.424

"CAMCO"

Marzo 11 de 1924. — Connon y Miller Sales Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.592.

v-29 marzo.

Acta No. 99.426



Marzo 11 de 1924. — Columbia Sociedad Anónima Nacional de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.593.

v-29 marzo.

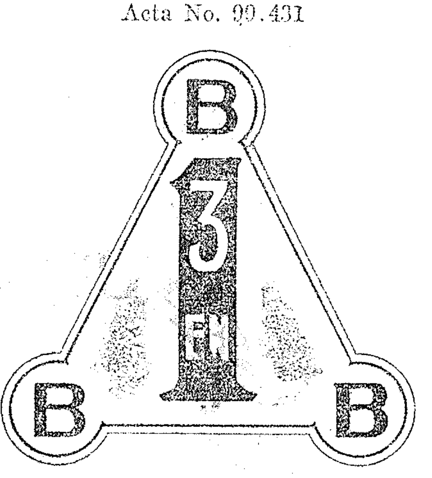
Acta No. 99.429

"MAH JONGG PUNG CHOW"

Marzo 11 de 1924. — Jessel y Spufford. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 18.597.

v-29 marzo.

Acta No. 99.431



Marzo 11 de 1924. — Tailhade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.585.

v-29 marzo.

Acta No. 99.430

"NAON"

Marzo 11 de 1924. — Delfor J. Romeu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.599.

v-29 marzo.

Acta No. 99.433

"STAR"

Marzo 12 de 1924. — Galiano y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.600.

v-29 marzo.

Acta No. 99.434

"BONNIBUS"

Marzo 12 de 1924. — Armando Rosenblum. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.605.

v-29 marzo.

Acta No. 99.435



Marzo 12 de 1924. — Bass Hueter Paint Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.606.

v-29 marzo.

Acta No. 99.437



Marzo 12 de 1924. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.586.

v-29 marzo.

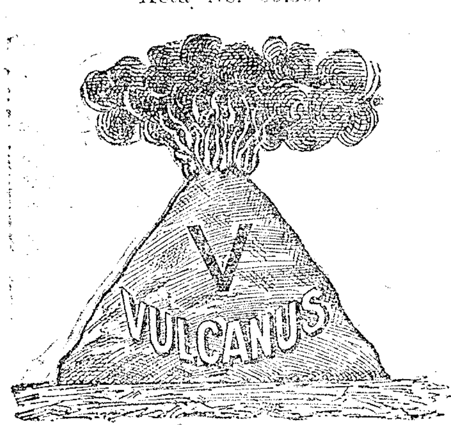
Acta No. 99.441

HOSPERAL

Marzo 13 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, litografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 18.570.

v-29 marzo.

Acta No. 99.507



Marzo 14 de 1924. — José Felicc. — Para distinguir pebetes insecticidas y similares, de la clase 2. — Aviso número 18.637.

v-29 marzo.

Acta No. 99.508



Marzo 14 de 1924. — José J. Profesione y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso No. 18.587.

v-29 marzo.

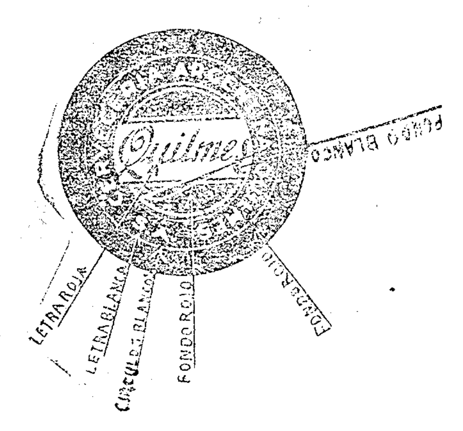
Acta No. 99.509

"ERCOLE"

Marzo 14 de 1924. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.638.

v-29 marzo.

Acta No. 99.510



Marzo 14 de 1924. — Cervecería Argentina Quilmes. — Sociedad Anónima. —Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 18.634.

v-29 marzo.

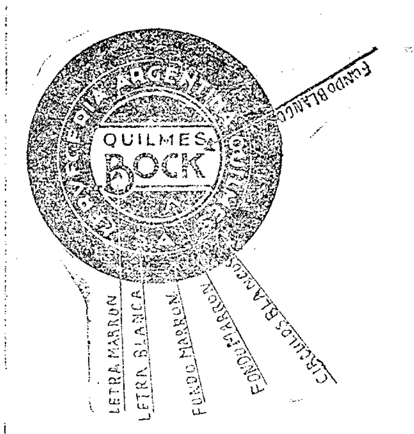
Acta No. 99.513

Torrington

Marzo 14 de 1924. — The Torrington Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 18.563.

v-28 marzo.

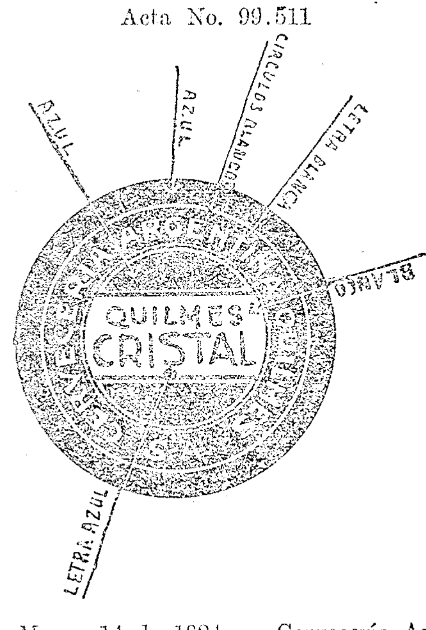
Acta No. 99.512



Marzo 14 de 1924. — Cervecería Argentina Quilmes. — Sociedad Anónima. —Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 18.636.

v-29 marzo.

Acta No. 99.511



Marzo 14 de 1924. — Cervecería Argentina Quilmes. — Sociedad Anónima. —Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 18.635.

v-29 marzo.

Acta No. 99.521

"LIMA"

Marzo 15 de 1924. — Edmundo Rey O'Shanahan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.683.

v-29 marzo.

Acta No. 99.515



Marzo 14 de 1924. — Klagshamns Cementverks Aktiebolag. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. —Aviso No. 18.561.

v-29 marzo.

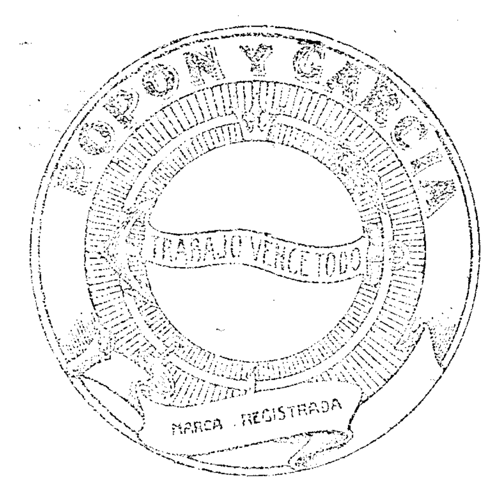
Acta No. 99.516



Marzo 14 de 1924. — Richard Hudnut. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.565.

v-29 marzo.

Acta Nro. 89.984



Septiembre 14 de 1922. — Popon y García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Modificada en Marzo 7 de 1924). — Aviso Nro. 18.514.

v 24 marzo

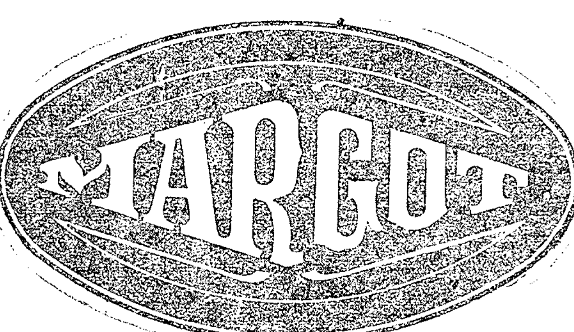
Acta Nro. 89.985



Septiembre 14 de 1922. — Popon y García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. (Modificada en Marzo 7 de 1924). — Aviso Nro. 18.515.

v-24 marzo

Acta Nro. 90.748



Octubre 26 de 1922. — J. ... Mendoza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Substituída en Marzo 14 de 1924). — Aviso Nro. 18.659.

v-24 marzo

Acta Nro. 90.313



Septiembre 5 de 1922. — Juan Schicbold y Carlos Lohausen. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. (Modificada en Marzo 5 de 1924). — Aviso Nro. 17.955.

v 24 marzo

Acta No. 99.466

"LUETINA"

Marzo 14 de 1924. — Gorordo y Cía —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 18.664.

v-29 marzo.

Acta No. 99.468

"MADAS"

Marzo 14 de 1924. — Otto Hess y Cía. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 18.666.

v-29 marzo

Acta No. 99.469

"VITASOL"

Marzo 14 de 1924. — Pablo Cegarra. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.667.

v-29 marzo.

Acta No. 99.470

"PARATHEOSE"

Marzo 14 de 1924. — Henri Beautemps y Roberto Salvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.668.

v-29 marzo.

Acta No. 99.473

"BRIDGE"

Marzo 14 de 1924. — Affranchino y Espel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.671.

v-29 marzo

Acta No. 99.474

"LUCKY"

Marzo 14 de 1924. — Affranchino y Espel.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 18.672.

v-29 marzo.

Acta No. 99.477

"MARTI"

Marzo 14 de 1924. — Carmen Martí de Missé. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.675.

v-29 marzo

Acta No. 99.488

"AMALIA"

Marzo 14 de 1924. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir tules en general, de la clase 16. — Aviso número 17.718.

v-29 marzo

Acta No. 99.478



Marzo 14 de 1924. — Vve. Jules Perus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería(herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.676.

v-29 marzo.

Acta No. 99.479

"RECTASKID"

Marzo 14 de 1924. — The Weston Anti Vibrator y Non-Skid Manufacturing Company Limited. — Para distinguir resortes y abrazaderas de resortes para vehículos, de la clase 4. — Aviso número 18.677.

v-29 marzo.

Acta No. 99.480

"ANIODOL"

Marzo 14 de 1924. — Dagand y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.678.

v-29 marzo.

Acta No. 99.481

CUIDADO CON LAS IMITACIONES DE CUALQUIER NOMBRE Y CUALQUIER PRECIO

EL VERDADERO Y LEGÍTIMO PETRÓLEO HAHN PRODUCTO FRANCÉS PARA RENOVAR EL CABELLO

SIMON HNOS

Av. de Mayo - Bs. Aires

Marzo 14 de 1924. — Henri Robert Laurent Vibert. — Para distinguir productos para el tocador, de la clase 16. — Aviso No. 18.679.

v-29 marzo.

Acta No. 99.483



Marzo 14 de 1924.—The H. W. Gossard Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, bonetería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 18.681.

v-29 marzo.

Acta No. 99.485

"OV"

Marzo 14 de 1924. — Roque De Luca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.624.

v-29 marzo.

Acta No. 99.486

"OVO"

Marzo 14 de 1924. — Roque De Luca. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.622.

v-29 marzo.

Acta No. 99.487

"OVOS"

Marzo 14 de 1924. — Roque De Luca. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.623.

v-29 marzo.

Acta No. 99.490



Marzo 14 de 1924. — La Metalúrgica Argentina Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.559.

v-29 marzo.

Acta No. 99.492

"ALICIA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.640.

v-29 marzo.

Acta No. 99.493

"BERTA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.641.

v-29 marzo.

Acta No. 99.494

"GLOBO DE ORO"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos caramelos, pastillas y confites). — Aviso No. 18.642.

v-29 marzo.

Acta No. 99.495

"SOFIA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 18.643.

v-29 marzo.

Acta No. 99.496

"ENRIQUETA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos substancias alimenticias para animales). — Aviso No. 18 644.

v-29 marzo.

Acta No. 99.500

"EL DORADILLO"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 18.648.

v-29 marzo.

Acta No. 99.497

"LA MEJOR"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos carnes, pescados, huevos y animales en estado fresco, conservas alimenticias y salazones). — Aviso No. 18.645.

v-29 marzo.

Acta No. 99.498

"ERNESTINA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.646.

v-29 marzo.

Acta No. 99.499

"CRISTINA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.647.

v-29 marzo.

Acta No. 99.502

"SALONA"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.650.

v-29 marzo.

Acta No. 99.503



"PETRONIO"

Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.651.

v-29 marzo.

Acta No. 99.505

MYOSOTIS

Marzo 14 de 1924. — Courtaulds, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso número 18.652.

v-29 marzo.

Acta No. 99.506

ESCORTO

Marzo 14 de 1924. — Courtaulds Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso número 18.653.

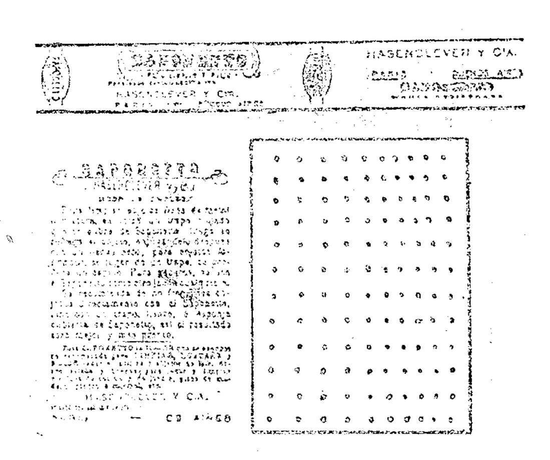
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.318

FIRMATENSE

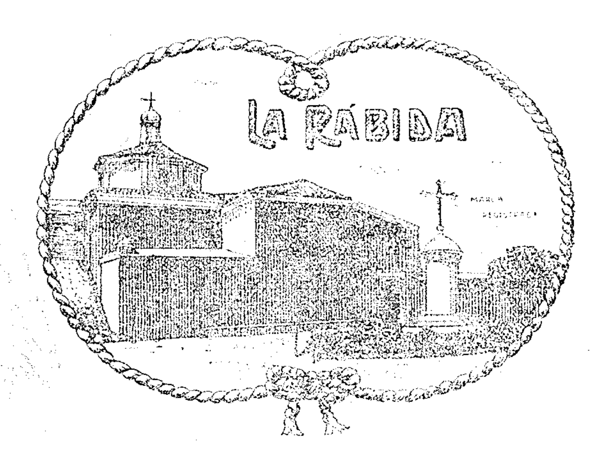
Marzo 5 de 1924. — ... D. Beloio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilu minación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.415.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.327



Marzo 5 de 1924. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir productos para pulir, limpiar y lustrar en general; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.484.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.336



Marzo 5 de 1924. — Teodoro Mira no Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.494.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.337.

VERMONT

Marzo 5 de 1924. — Lorenzo Valer ga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 18.458.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.340

"Piperazina Schering"

Marzo 5 de 1924. — Chemische Fa brik auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir un producto farmacéuti co y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.452.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.348

INDUSTRIA ARGENTINA
A.G.C.
"RANCHO"

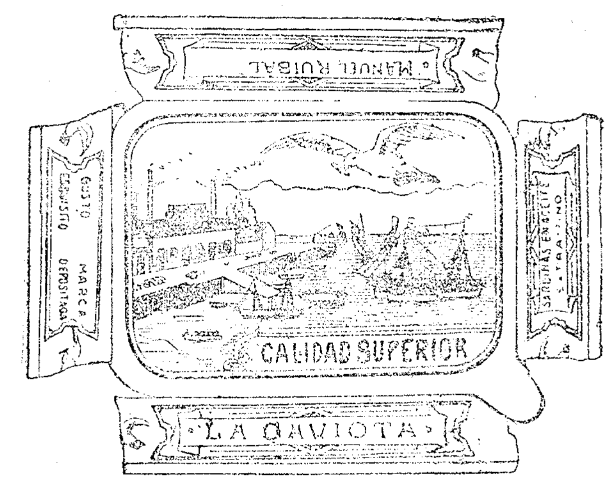
Marzo 5 de 1924. — ... — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.449.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.343



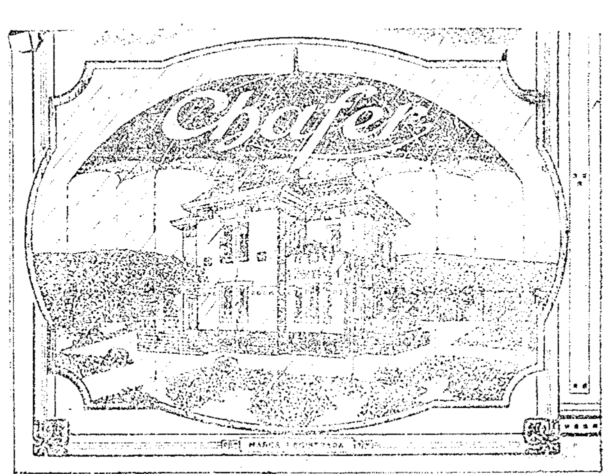
Marzo 5 de 1924. — ... — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, ... cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso Nro. 18.447.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.344.



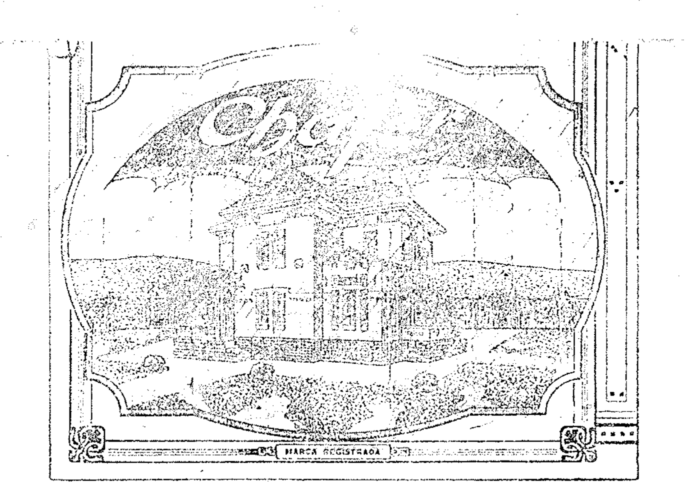
Marzo 5 de 1924. — Manuel Ruibal. —Para distinguir sardinas; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.451.
v-29 marzo.

Acta Nro. 99.352



Marzo 7 de 1924. — Juan Carlos Ganzo y Francisco Del Mauro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 18.596.
v-29 marzo.

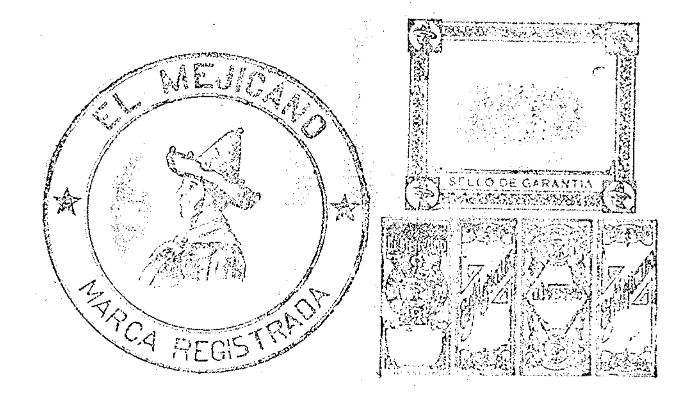
Acta N° 99.353



Marzo 7 de 1924.— Juan Carlos G anzo y Francisco Del Mauro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 18.507.

v-29 marzo.

Acta Nro. 99.356



Marzo 7 de 1924. — Celestino A. Peverelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.510.

v-29 marzo.

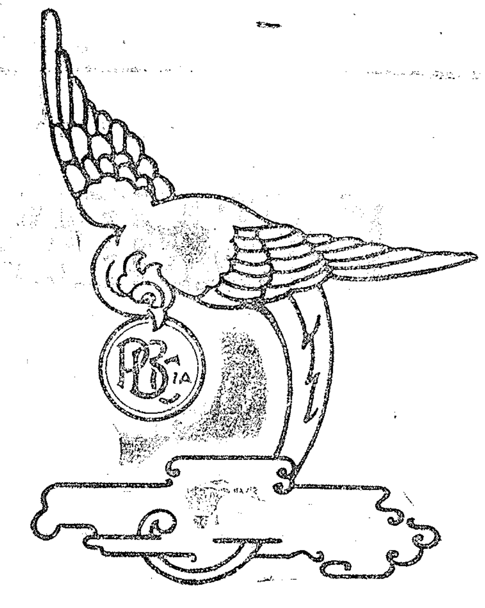
Acta Nro. 99.360



Marzo 7 de 1924. — Gonzálo Sáenz y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artícu los de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. —Aviso Nro. 18.543.

v-29 marzo.

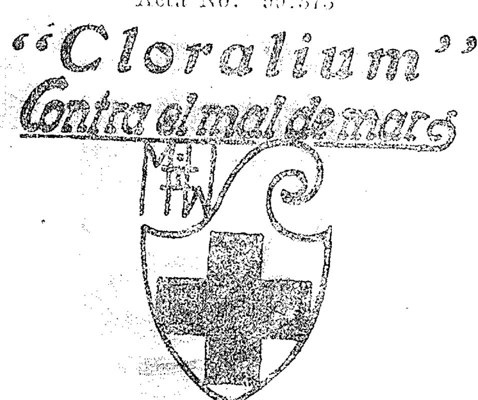
Acta No. 99.372



Marzo 7 de 1924. — P. Burs y Cía. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.555.

v-29 marzo.

Acta No. 99.373



Marzo 7 de 1924. — Manuel Igna cio Warnes. — Para distinguir un específico medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 18.492.

v-29 marzo.

Acta No. 99.377



Marzo 7 de 1924. — Francisco Be nifati. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.501.

v-29 marzo.

Acta No. 99.381



Marzo 7 de 1924. — Francisco C. safulli. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 18.516.

v-29 marzo.

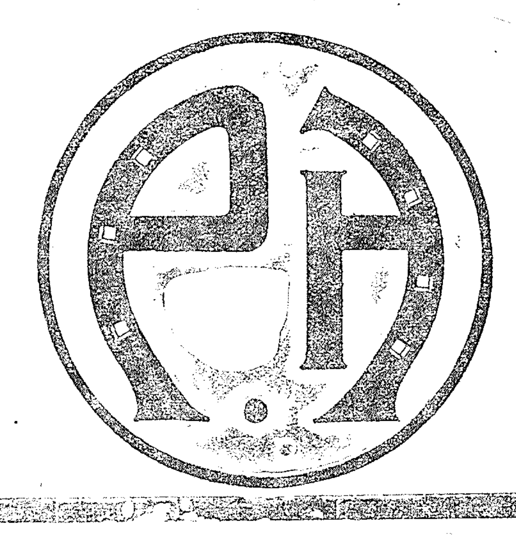
Acta No. 99.462



Marzo 14 de 1924. — Senén Peón Loy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 18.620.

v-29 marzo.

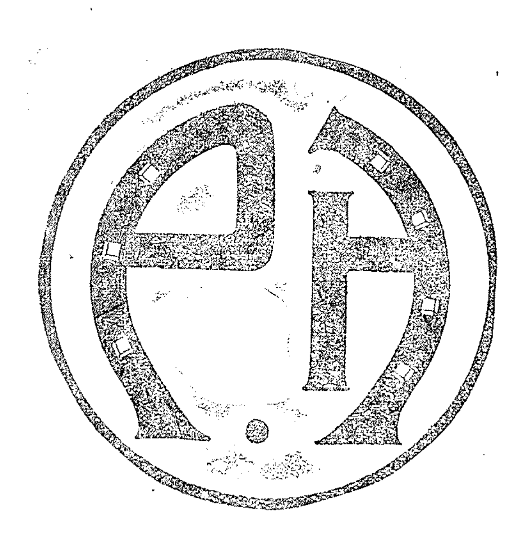
Acta No. 99.471



Marzo 14 de 1924. — Piazza Hermanos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.669.

v-29 marzo.

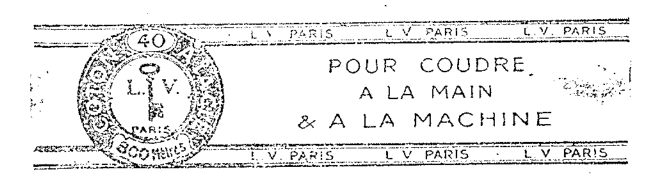
Acta No. 99.472



Marzo 14 de 1924. — Piazza Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.670.

v-29 marzo.

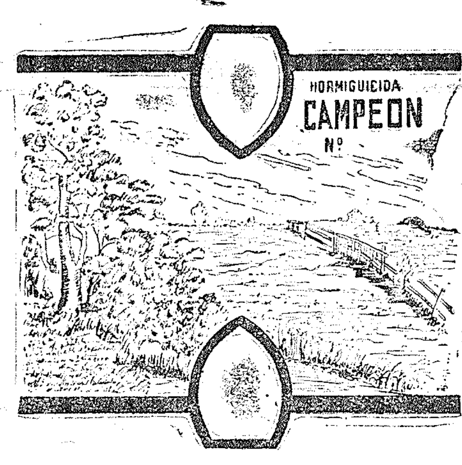
Acta No. 99.491



Marzo 14 de 1924. — Maurice Frings y Cíe. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 18.625.

v-29 marzo.

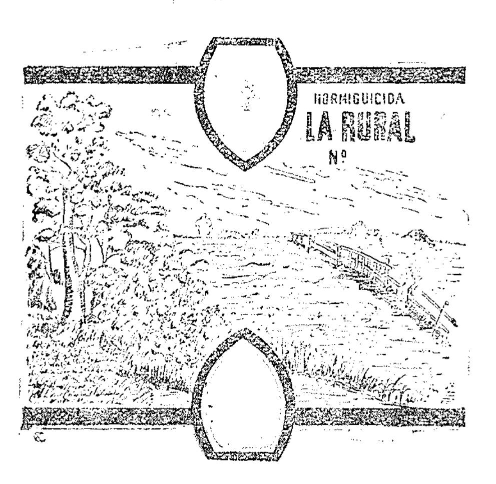
Acta No. 99.475



Marzo 14 de 1924. — J. Blanch. — Para distinguir substancias para la destrucción de hormigas, insectivos y animales dañinos, de la clase 1. — Aviso número 18.673.

v-29 marzo.

Acta No. 99.476



Marzo 14 de 1924. — J. Blanch. — Para distinguir aparatos hormiguicidas e insecticidas, de la clase 25). — Aviso No. 18.674.

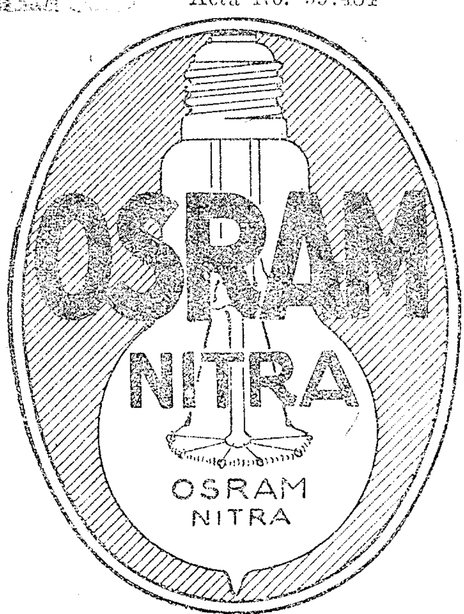
v-29 marzo.

Acta No. 99.482

R. B. M.

Marzo 14 de 1924. — Les Comptoirs R. B. M. Bognard y Cíe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso No. 18.680.

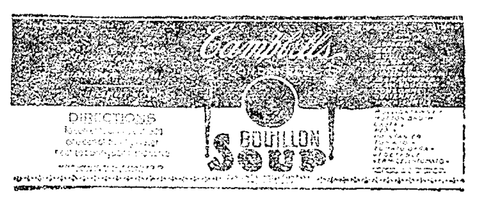
Acta No. 99.481



Marzo 14 de 1924. — Osram G. m. b. H. Kommandit Gesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.682.

v-29 marzo.

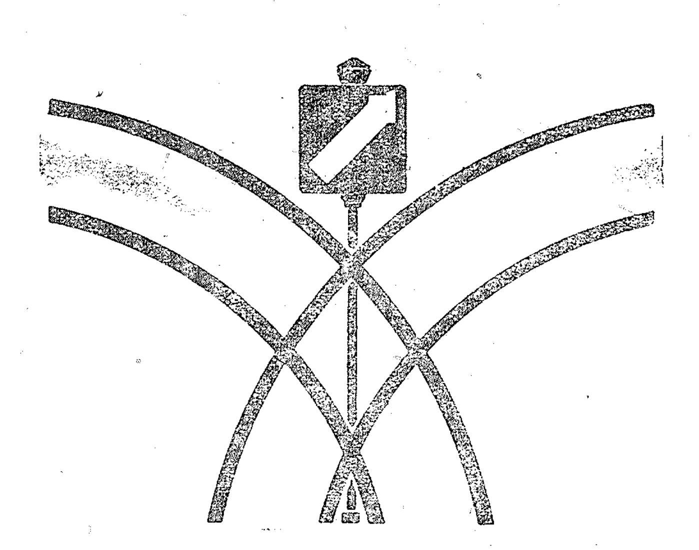
Acta No. 99.519



Marzo 14 de 1924. — Campbell Soup Company. — Para distinguir sopas de la clase 22. — Aviso No. 18.658.

v-29 marzo.

Acta No. 99.396



Marzo 7 de 1924. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.530.

v-29 marzo.

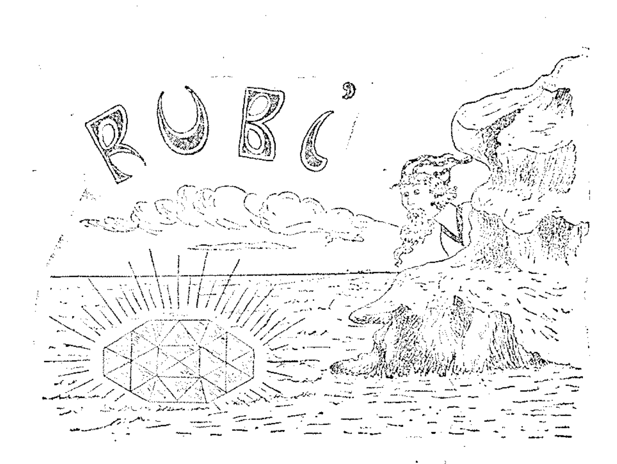
Acta No. 99.398

MARSALA-FLORIO

Marzo 7 de 1924. — Florio y Cía. Sociedad Anónima Vinícola Italiana. — Para distinguir vinos de Marsala en general, de la clase 23.—Aviso No. 18.525.

v-29 marzo.

Acta No. 99399



Marzo 8 de 1924. — J. E. Turner. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.560.

v-29 marzo.

Acta No 99.409



Marzo 10 de 1924. — Brockway Motor Truck Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 18.582.

v-29 marzo.

Acta No. 99.415



Marzo 10 de 1924. — Maximino Míguélez. — Para distinguir cafés y especies, de la clase 22. — Aviso No. 18.335.

v-29 marzo.

Acta No. 99.416

MINERVA

Marzo 10 de 1924. — Société Anonyme Minerva Motors. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 18.424.

v-29 marzo.

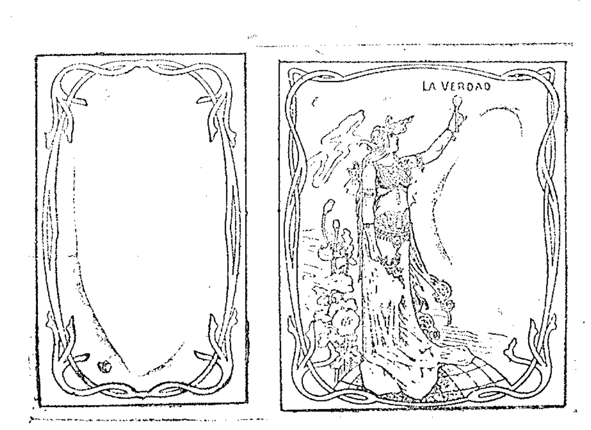
Acta No. 99.427



Marzo 11 de 1924. — Larisgoitía Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.595.

v-29 marzo.

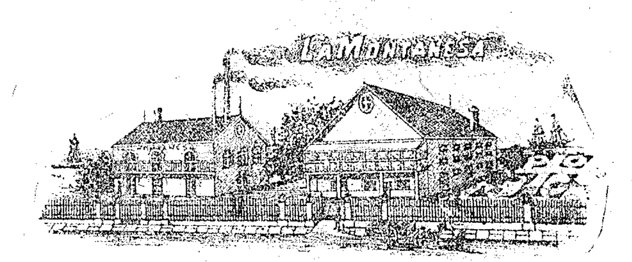
Acta No. 99.428



Marzo 11 de 1924. — Larisgoitía Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.596.

v-29 marzo.

Acta No. 99.432



Marzo 11 de 1924. — Enrique Montes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.521.

v-29 marzo.

Acta No. 99.436



Marzo 12 de 1924. — Portland Cement Fabrik Germania Aktiengesellschaft. — Para distinguir cemento Portland, de la clase 3. — Aviso No. 18.564.

v-29 marzo.

Acta No. 99.438



Marzo 12 de 1924. — The Elcaya Company, Inc. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.584.

v-29 marzo.

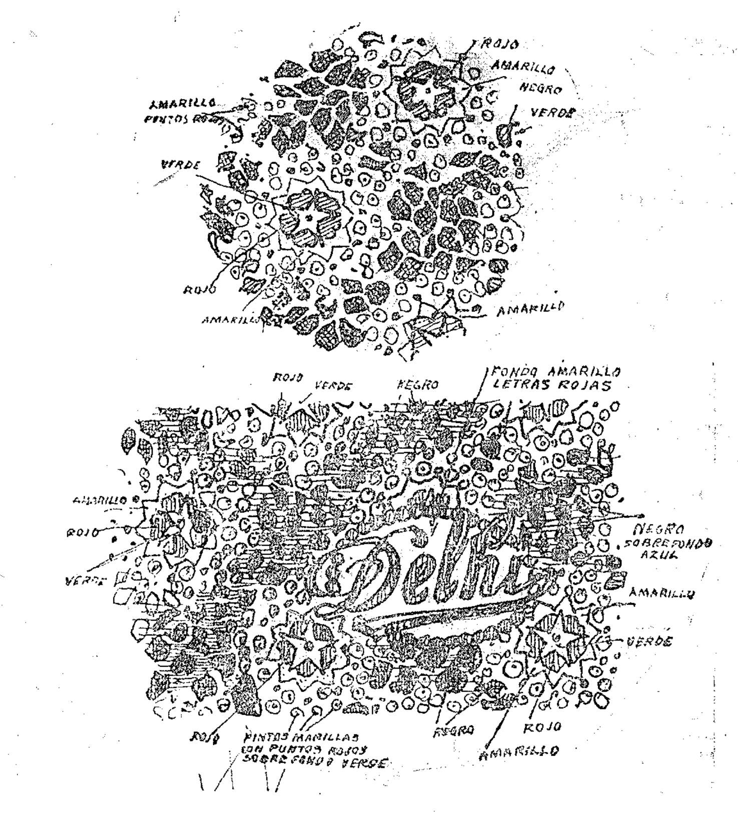
Acta No. 99.520

RICHARD HUDNUT

Marzo 14 de 1924. — Richard Hudnut. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.660.

v-29 marzo.

Acta No. 99.452



Marzo 13 de 1924. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería y jabonería, de la clase 16. — Aviso No. 18.619.

v-29 marzo.

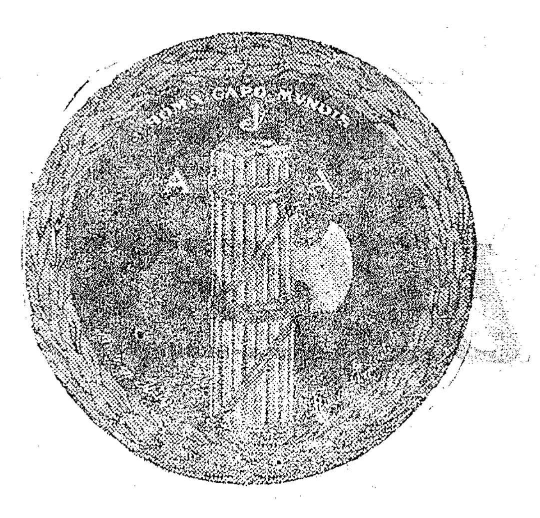
Acta No. 99.453



Marzo 13 de 1924. — Pro Hermanos. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Aviso No. 18.614.

v-29 marzo.

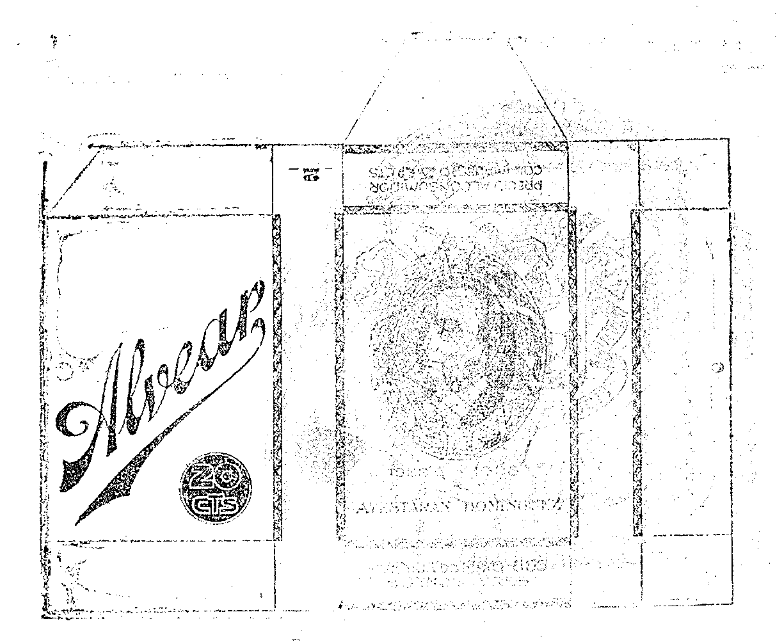
Acta No. 99.460



Marzo 14 de 1924. — José, h A. Abadi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.628.

v-29 marzo.

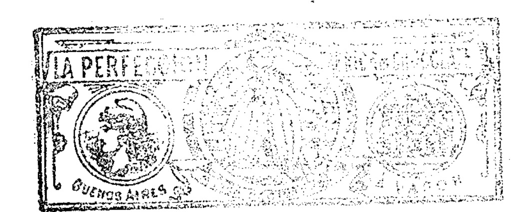
Acta No. 99.382



Marzo 7 de 1924. — Ayestarán y Domínguez. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.534.

v-29 marzo.

Acta No. 99.387



Marzo 7 de 1924. — Carlos Colombo. — Para distinguir chocolates en todas sus formas, de la clase 22. — Aviso No. 18.524.

v-29 marzo.

Acta No. 99.388

"EL ZORRO"

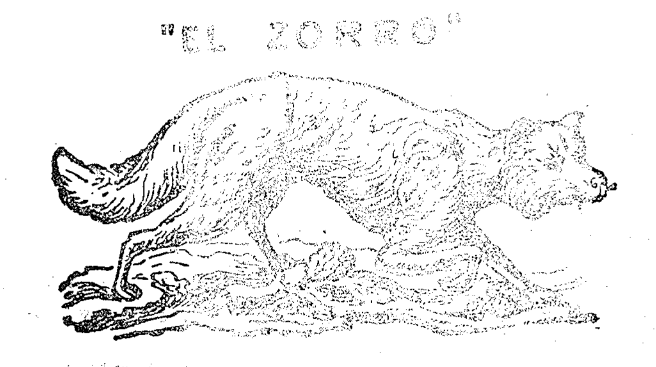


Marzo 7 de 1924. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 18.520.

v-29 marzo.

Acta No. 99.389

"EL ZORRO"



Marzo 7 de 1924. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.519.

v-29 marzo.

Acta No. 99.390

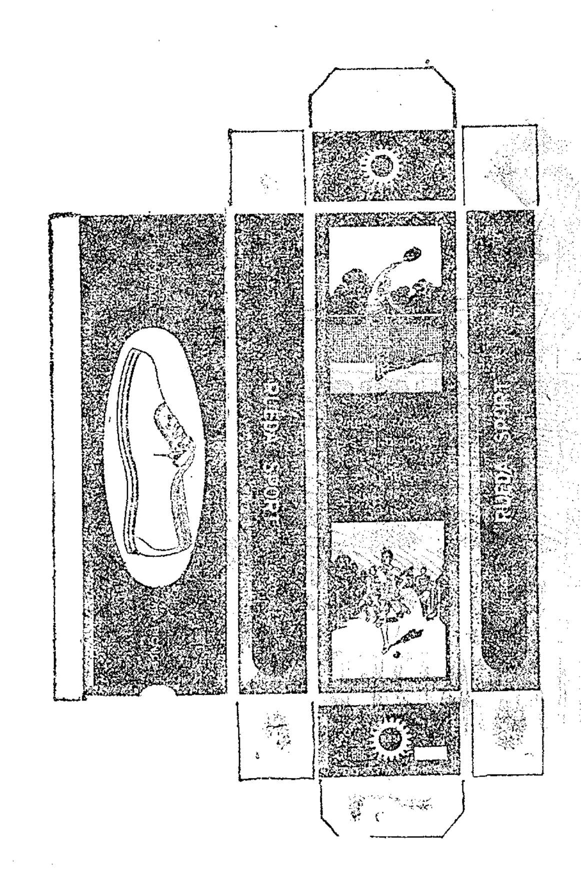
"EL ZORRO"



Marzo 7 de 1924. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.513.

v-29 marzo.

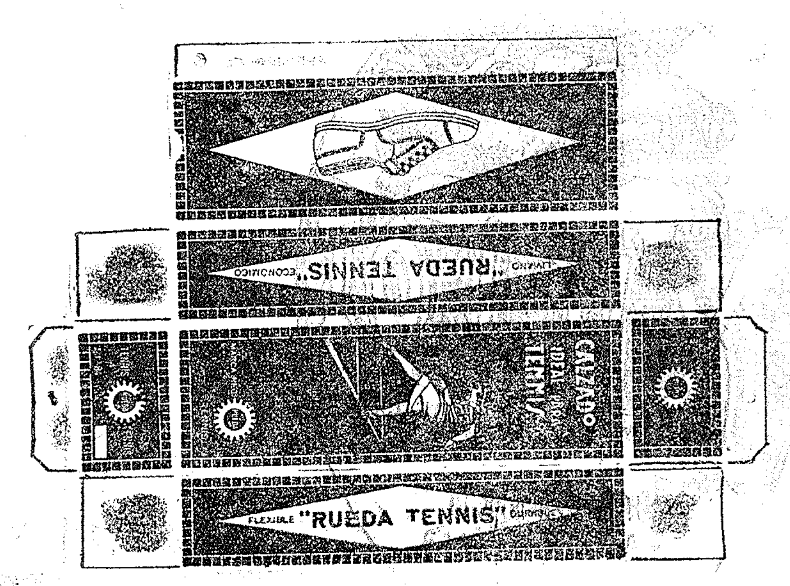
Acta No. 99.394



Marzo 7 de 1924. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.533.

v-29 marzo.

Acta No. 99.395



Marzo 7 de 1924. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso No. 18.532.

v-29 marzo.

Acta No. 99.489



Marzo 14 de 1924. — García, Gazá y Cía. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso Nro. 18.626.

v-29 marzo.

Acta No. 99.501



Marzo 14 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.649.

v-29 marzo.

Acta No. 99.504



Marzo 14 de 1924. — Juan Sanmartí. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.654.

v-29 marzo.

Acta No. 99.514



Marzo 14 de 1924. — Louis Marie Alexandre Imbaud. — Para distinguir cognac de la clase 23. — Aviso número 18.655.

v-29 marzo.

Acta No. 99.517

JUNKER & RUH

Marzo 14 de 1924. — Junker y Ruh Werke, A. G. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.657.

v-29 marzo.

Acta No. 99.518

JUNKER & RUH

Marzo 14 de 1924. — Junker y Ruh Werke, A. G. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso número 18.656.

v-29 marzo.

Acta No. 99.[illegible]

Exigér la marque "AU LION" ci-contre avec les initiales T.R. pour être assuré d'avoir une qualité et une fabrication supérieures

AU LION

Exijir la marca "AU LION" tal cual está en esta etiqueta con las iniciales T.R. para estar seguro de tener una calidad y una fabricación superiores.

CALIDAD EXTRA

Febrero 27 de 1924. — Veuve Th. Rivierre. — Para distinguir clavos y broches para calzados en general, clase 16. — Aviso No. 018.562.

v-29 marzo.

Rafael Ramos Mejía, comisario — José I. Maraspín, secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional